



Despacho
Alcaldía de Jamundí
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2023-DA-0562
Fecha: 29/ dic. /2023
TRD: 30-27-515

Doctora
PAOLA ANDREA CASTILLO GUTIERREZ
Alcaldesa electa
Jamundí – Valle del Cauca

Doctor
NILTON AMILCAR GUERRERO CASTILLO
Gerente de Empalme alcaldesa 2024 – 2027
niltonguerreroconsultor@gmail.com – gerenciapaolacastillo@gmail.com

Referencia: Entrega Informe de Transición de Gobierno “Gobierno de los Ciudadanos” Alcalde Municipal

Cordial saludo.

Para mi ha sido un honor gobernar nuestra ciudad durante estos cuatro años, ha sido un reto enorme enfrentar momentos que nadie se imagino como la pandemia y las jornadas de protesta social. He hecho honor a mi compromiso de gobernar con transparencia y efectividad.

El día de hoy le entrego la responsabilidad que los ciudadanos le han entregado y le deseo éxitos, el mayor propósito siempre debe ser que tengamos una mejor Jamundí y que sigamos por el camino para ser lideres en la región.

Le hago entrega de mi informe de cierre de gobierno con una memoria USB anexa con todos los archivos de soporte, 8 carpetas y dos archivos sueltos con un total de 854 archivos equivalentes a 4,25 GB.

Atentamente,

ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ RESTREPO
Alcalde
Municipio de Jamundí

CC. Control interno / Recv: Lorena Urreste - Dic/29/2023 - 3:40p.m.
Personería Municipal
Procuraduría
Contraloría departamental



Despacho
Alcaldía de Jamundí
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2023-DA-0562

Fecha: 29/ dic. /2023

TRD: 30-27-515

Doctora

PAOLA ANDREA CASTILLO GUTIERREZ

Alcaldesa electa

Jamundí – Valle del Cauca

Doctor

NILTON AMILCAR GUERRERO CASTILLO

Gerente de Empalme alcaldesa 2024 – 2027

niltonguerreroconsultor@gmail.com – gerenciapaolacastillo@gmail.com

Referencia: Entrega Informe de Transición de Gobierno “Gobierno de los Ciudadanos” Alcalde Municipal

Cordial saludo.

Para mí ha sido un honor gobernar nuestra ciudad durante estos cuatro años, ha sido un reto enorme enfrentar momentos que nadie se imaginó como la pandemia y las jornadas de protesta social. He hecho honor a mi compromiso de gobernar con transparencia y efectividad.

El día de hoy le entrego la responsabilidad que los ciudadanos le han entregado y le deseo éxitos, el mayor propósito siempre debe ser que tengamos una mejor Jamundí y que sigamos por el camino para ser líderes en la región.

Le hago entrega de mi informe de cierre de gobierno con una memoria USB anexa con todos los archivos de soporte, 8 carpetas y dos archivos sueltos con un total de 854 archivos equivalentes a 4,25 GB.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ RESTREPO

Alcalde

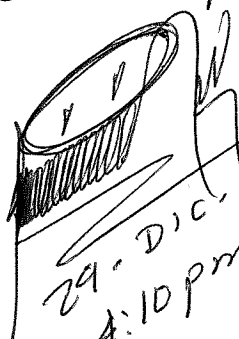
Municipio de Jamundí

CC. Control interno

Personería Municipal

Procuraduría

Contraloría departamental


29-DIC-2023
4:10 PM

Informe de Transición de Gobierno "Gobierno de los Ciudadanos"

29 de diciembre de 2023

Alcaldía Municipal de Jamundí

Andrés Felipe Ramírez
2020-2023

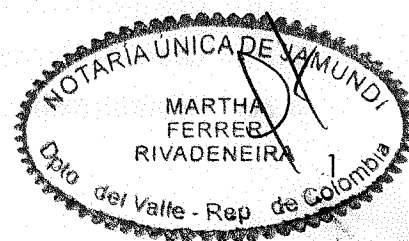


Tabla de contenido

Introducción	3
1. Generalidades del Plan de Desarrollo y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	6
2. Acciones que dejan huella en Jamundí	11
2.1. Gestión de la crisis generada por el Covid-19	11
2.1.1. Iniciativas para la disminución de casos registrados	12
2.1.2. Iniciativas para la reactivación económica	17
2.2. Atención al estallido social del 2021	18
2.3. Transformación del municipio a ciudad intermedia.....	21
2.3.1. Finanzas Territoriales.....	21
2.3.2. Planeación Territorial.....	23
2.3.3. Defensa Jurídica.....	28
2.3.4. Gestión Institucional	30
2.3.5. Gestión pública eficiente	32
2.3.6. Innovación Territorial	39
3. Logros sectoriales del Gobierno de los Ciudadanos	40
3.1. Educación	40
3.2. Salud.....	48
3.3. Desarrollo Social.....	49
3.4. Deporte	51
3.5. Vivienda	52
3.6. Medio Ambiente.....	56
3.7. Agricultura y Desarrollo Rural Integral.....	57
3.8. Cultura.....	58
3.9. Turismo.....	60
3.10. Gobierno	61
3.11. Tránsito y Transporte.....	62
3.12. Infraestructura Física	65
3.13. Equidad de Género.....	66
3.14. Asuntos Étnicos	69
3.15. Posconflicto	69
3.16. Cooperación Nacional e Internacional.....	71
3.17. Programas Especiales.....	72
3.18. Disciplinario	72
3.19. Control Interno.....	73
3.20. Comunicaciones	74

4. Anexos.....76

4.1. Informes de empalme por entidad..... 76

4.2. Anexos sugeridos por DNP 77

Introducción

Según el DNP y la Función Pública, la Transición de Gobierno es el proceso en el que la administración municipal saliente, la ciudadanía y la administración municipal entrante, convergen en un marco de información y diálogo relevante acerca del estado en el que se encuentra la entidad territorial, al finalizar el periodo de gobierno 2020-2023.

El propósito estratégico del proceso es que la ciudadanía, las autoridades, los órganos de control y los actores clave para el desarrollo territorial cuenten con información relevante y veraz sobre los avances y retos de la entidad territorial, para garantizar la continuidad de los proyectos que la requieran y planear y ejecutar nuevas acciones para el desarrollo del municipio y el bienestar de sus habitantes. En ese sentido, el Gobierno de los Ciudadanos del periodo 2020-2023, liderado por el alcalde municipal Andrés Felipe Ramírez, desarrolló una estrategia de Transición de Gobierno a partir de la integración de acciones relacionadas con la elaboración del Informe de Gestión, escenarios de Rendición de Cuentas ante la ciudadanía y espacios de Empalme entre la administración del periodo 2020-2023 y el equipo designado por la alcaldesa electa para el periodo 2024 – 2027, Paola Andrea Castillo.

El Informe de Gestión, según el artículo 1 de la Ley 951 de 2005, es un escrito a través del cual los servidores públicos en el orden nacional y territorial en calidad de titulares y representantes legales informan a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, sobre los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones. Según los artículos 3 y 4 de la Ley 951 de 2005, el proceso de entrega del informe de gestión debe hacerse al término del ejercicio del cargo público.

Respecto a la rendición de cuentas (artículo 48 de la Ley 1757 del 2015) es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan los resultados de su gestión a los ciudadanos, la



sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de un fomento del diálogo.

Finalmente, el Empalme de Gobierno es un proceso estratégico a través del cual se hace entrega y se recibe formalmente la administración pública de las entidades territoriales, y se formaliza con la entrega del acta de informe de gestión. El proceso de empalme en el municipio de Jamundí se desarrolló de manera concertada entre el equipo de la administración entrante y de la administración saliente, a través de un cronograma definido que se materializó desde el 3 de noviembre de 2023 hasta el 1 de diciembre del mismo año. El empalme estableció unos coordinadores quienes definieron un protocolo operativo y un manifiesto a favor del respeto, la empatía y la tolerancia, reconociendo a las personas por encima de cualquier situación.

En ese orden de ideas, se realizaron mesas de trabajo entre los equipos sectoriales, se respondieron cuestionarios emitidos por la administración entrante y se realizaron visitas a obras para revisar el avance de los proyectos de infraestructura. De igual forma, se compilaron las actas de cada uno de los espacios de trabajo conjunto y se proporcionaron informes detallados para cada una de las dependencias de la administración municipal. El proceso de empalme de Jamundí cumplió con las recomendaciones establecidas por el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y las directrices de la Procuraduría General de la Nación. Finalmente, la información proporcionada está disponible en la página web de la Alcaldía Municipal de Jamundí a disposición de todos los ciudadanos.

Dado lo anterior, el presente informe brinda información sobre los principales logros de la administración 2020-2023 con el objetivo de cumplir con la estrategia de Transición de Gobierno Territorial de la Alcaldía Municipal de Jamundí.

1. Generalidades de la Entidad Territorial

Variable	Dato	Fuente
Generales		
Código DANE:	76364	DNP
Categoría Ley 617:	2	DNP
Región:	Pacífico	DNP
Superficie:	603 Km2	DNP
Densidad Poblacional:	300,96 Habs/Km2	
Demografía y Población		

Población 2024:	181.478 habitantes	DANE- Proyecciones de población con base en el censo de 2018
Población Hombres 2024:	88.362 (48,7%)	DANE- Proyecciones de población con base en el censo de 2018
Población Mujeres 2024:	93.116 (51,3%)	DANE- Proyecciones de población con base en el censo de 2018
Población Rural 2024:	38.670 (21,3%)	DANE- Proyecciones de población con base en el censo de 2018
Población Urbana 2024:	142.808 (78,7%)	DANE- Proyecciones de población con base en el censo de 2018
Proyección población 2035:	184.408 habitantes	DANE- Proyecciones de población con base en el censo de 2018
Población Étnica Total:	53.178 personas (29,3%)	DANE- Proyecciones de población con base en el censo de 2018
Registros SISBEN IV- Fichas	30.727	DNP
Registros SISBEN IV- Hogares	31.943	DNP
Registros SISBEN IV- Personas	88.225	DNP
Vivienda y Servicios Públicos		
Cobertura de Acueducto (REC)	99,72%	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-2022
Cobertura de Alcantarillado (REC)	97,83%	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios-2022
Penetración de Banda Ancha	23,83%	MINTIC-2021
Cobertura de Energía Eléctrica Rural	100%	UPME-2021
Déficit Cualitativo de Vivienda (Censo)	23,50%	DANE, Censo 2018
Déficit Cuantitativo de Vivienda (Censo)	4,32%	DANE, Censo 2018



Fuente. Sistema de Planeación Territorial y TerriDATA. Para mayor información consultar en https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_76364.pdf

1. Generalidades del Plan de Desarrollo y su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Plan de Desarrollo Municipal Jamundí 2020-2023 “Gobierno de los Ciudadanos” estuvo compuesto por 6 líneas estratégicas que se traducen en 58 programas y 140 subprogramas que incidieron sobre 84 indicadores de bienestar y 218 indicadores de producto.

Con corte al 30 de noviembre de 2023, el avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo a partir de las metas establecidas en los indicadores de producto fue del **91%**, de acuerdo con lo reportado por la Secretaría de Planeación y Coordinación de Jamundí.

Tabla. Líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial.

Línea estratégica	Indicadores de Producto
Desarrollo Humano y Social: Primero la seguridad y la salud	100
Desarrollo Sostenible: Primero el agua	11
Gobierno Transparente y Eficaz: Primero la lucha contra la corrupción	37
Integración Regional: Primero la cooperación	10
Jamundí con oportunidades: Primero la Educación y el Empleo	36
Renovación Urbana e Infraestructura: Primero la equidad en el espacio público	24

Fuente. Elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo de Jamundí 2020-2023.

A partir de un análisis de nube de palabras del Plan de Desarrollo del “Gobierno de los Ciudadanos”, se encuentra que esta administración se enfocó en el desarrollo humano y social a través de la generación de oportunidades de acceso a la educación y el empleo, lo anterior también se observa en la distribución de indicadores de producto por líneas estratégicas donde aproximadamente el 62% (136) de indicadores de producto se ubican en estas dos dimensiones. Desde estas dimensiones, el Gobierno de los Ciudadanos implementó programas presupuestales para hacer de Jamundí un municipio más resiliente y sin barreras.

Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado	6	17%	49%	63%	96%
Atención integral ante situaciones y condiciones transmisibles con equidad social.	4	20%	49%	77%	100%
Autoridad sanitaria, un cuadrante de oportunidades	1	15%	45%	75%	100%
Bienestar y protección de la salud de los trabajadores	2	14%	36%	64%	100%
Buen gobierno para los ciudadanos	9	32%	79%	76%	86%
Convivencia social y salud mental una esperanza viva	2	8%	35%	75%	100%
Cultura & Convivencia Ciudadana	2	3%	32%	65%	93%
Deporte, Recreación y Estilos de Vida saludables para todos	6	15%	45%	76%	100%
Disfrute de una vida sana y condiciones no transmisibles	3	15%	45%	75%	100%
Educación bilingüe para la interculturalidad, el desarrollo y la competitividad	1	0%	100%	67%	100%
Educación con Calidad para el desarrollo de ciudadanos y ciudadanas en la excelencia	10	26%	55%	54%	79%
Educación media pertinente para el desarrollo sostenible y el fortalecimiento económico.	2	25%	100%	83%	99%
Ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos	1	25%	50%	75%	100%
En Jamundí respetamos a nuestro adulto mayor	4	15%	48%	64%	91%
En Jamundí todos participamos	4	12%	45%	78%	95%
En Jamundí todos protegemos a nuestros NNA	4	44%	63%	81%	93%
En Jamundí, los jóvenes suman	4	11%	73%	72%	91%
Familias jamundeñas con servicios públicos	1	30%	46%	60%	76%
Gestión fiscal y financiera	6	17%	33%	59%	72%
Gestión Integral del Talento Humano	6	25%	79%	76%	98%
Gobierno abierto para los ciudadanos	8	6%	40%	69%	93%
Información, datos, análisis	4	25%	58%	82%	98%
Infraestructura para el desarrollo social	11	12%	47%	52%	82%
Jamundeños con derechos y justicia	4	24%	56%	60%	98%
Jamundí con movilidad sostenible	4	1%	43%	51%	94%

Jamundí étnica y con enfoque diferencial	4	12%	48%	93%	98%
Jamundí formada en arte y cultura	1	4%	29%	54%	100%
Jamundí incluyente y respetuoso de las diversidades sexuales y de género	2	52%	73%	79%	91%
Jamundí internacional	2	8%	73%	71%	100%
Jamundí le apuesta a la prosperidad	4	18%	48%	78%	99%
Jamundí Resiliente	5	17%	46%	78%	99%
Jamundí, con desarrollo rural incluyente	1	6%	10%	50%	100%
Jamundí, líder en producción agropecuaria sostenible y buen vivir	7	23%	65%	92%	100%
Marketing de ciudad	1	0%	22%	40%	76%
Más educación superior para Jamundí	1	0%	0%	0%	0%
Más emprendimiento, más innovación	6	11%	49%	71%	91%
Más infraestructura para la conectividad regional	4	33%	73%	92%	100%
Mejoramiento de la Calidad del Agua del Rio Cauca	1	0%	3%	0%	56%
Mi vivienda, mi espacio vital y mi lugar para ser.	4	7%	29%	53%	68%
Mujeres con plena garantía y goce efectivo de sus derechos.	7	13%	28%	48%	93%
Ordenamiento territorial	4	13%	43%	69%	92%
Patrimonio cultural: el poder del pasado, la responsabilidad del presente	5	10%	39%	69%	94%
Por un Jamundí sin barreras	2	0%	61%	83%	100%
Promoción y dinamización del sector turístico	2	0%	33%	67%	100%
Proteger el agua es proteger la vida: Desarrollo en torno al ciclo hidrológico	11	12%	48%	78%	93%
Renovación Urbana	5	7%	45%	48%	66%
Salud ambiental para los ciudadanos	2	17%	48%	76%	100%
Salud Diferencial con calidad y humanización	6	15%	45%	75%	100%
Salud pública y atención ante urgencias, emergencias y desastres: una esperanza para los ciudadanos.	1	25%	33%	58%	83%
Seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial	3	22%	48%	75%	100%
Seguridad Ciudadana	4	14%	43%	72%	90%

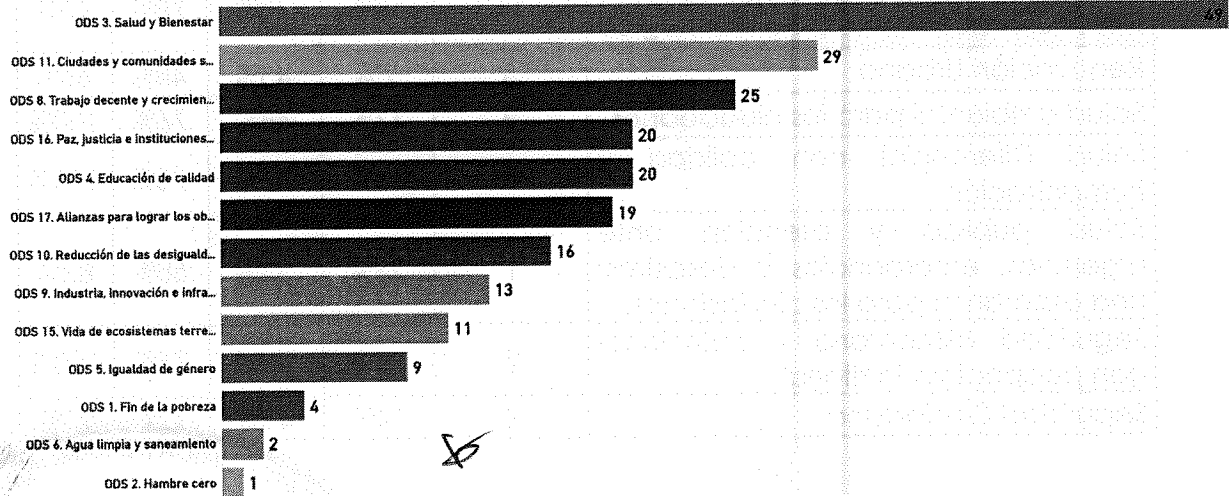


Sistema Bibliotecario: transformación humana y social	2	0%	0%	35%	90%
Sistema de gestión de información territorial	1	0%	0%	0%	100%
Turismo Cultural	2	0%	42%	75%	92%
Turismo de Naturaleza	3	0%	28%	33%	72%
Turismo recreacional	1	0%	0%	0%	100%
Total	218	16%	49%	68%	91%

Información del Plan de Desarrollo Municipal para cada uno de sus programas con corte al 30 de noviembre de 2023.

Finalmente, el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Gobierno de los Ciudadanos" contribuyó a la implementación de la agenda global 2030, puesto que las diferentes acciones contempladas en este instrumento de planeación se asociaron con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS. Teniendo en cuenta la crisis generada por el Covid-19, aproximadamente el 22% (49) de los indicadores de producto estuvieron asociados con el **ODS #3** sobre "Salud y Bienestar", mientras que el 13% (29) de dichos indicadores se asociaron con el **ODS #11** sobre "Ciudades y comunidades sostenibles", lo cual evidencia el compromiso de la administración 2020-2023 con la transformación de Jamundí en una ciudad intermedia. Adicionalmente, el 11% (25) de los indicadores se relacionan directamente con el **ODS #8** que aborda los temas de "Trabajo decente y crecimiento económico" evidenciando los esfuerzos realizados por esta administración para la reactivación económica como acción estratégica derivada de la pandemia del Covid-19. Es importante mencionar que las acciones realizadas durante el cuatrienio no solamente incidieron sobre los ODS anteriormente mencionados, sino también sobre el resto de objetivos planteados por la ONU en la agenda global 2030.

Gráfico. Distribución de indicadores de producto por ODS.



Fuente. Elaboración propia a partir del Plan de Desarrollo de Jamundí 2020-2023.

2. Acciones que dejan huella en Jamundí

A partir de un ejercicio de identificación de apuestas transformacionales se observa que durante el cuatrienio se llevaron a cabo 220 acciones estratégicas que permitieron transformar a Jamundí en una ciudad intermedia, gestionar la crisis generada por el Covid-19 y atender el estallido social del 2021. Estas acciones se caracterizaron por incidir sobre indicadores de bienestar y/o estar asociadas a programas presupuestales que aseguraron contar con los recursos para llevarse a cabo.

2.1. Gestión de la crisis generada por el Covid-19

A nivel nacional entre el año 2020 y abril de 2023, se registró un total de 6.369.916 de casos confirmados de COVID-19 y 142.780 defunciones, mientras que en el Departamento del Valle del Cauca se tuvo un total de 569.756 casos confirmados de COVID-19 y un total de 15.380 defunciones, esta cifra incluye a los distritos de Cali y Buenaventura, con una letalidad de 2.70%. En el caso del municipio de Jamundí tuvo 12.403 casos confirmados y 331 defunciones por este evento, dando como resultado una letalidad de 2.67%.

En cuanto a la letalidad comparativa entre el municipio de Jamundí y el Departamento del Valle del Cauca de manera anual, el **municipio logró mantenerse por debajo del promedio departamental en el año 2020** siendo para Jamundí 2,44% y para Valle 3.10%. Lo anterior debido a las medidas tomadas como: pico y cédula para ingreso a supermercados, la implementación de los protocolos de bioseguridad en todos los sectores económicos, el esfuerzo articulado entre la Alcaldía municipal y la Policía, realizando control y seguimiento al cumplimiento de los mismos, entre otros.

Durante la gestión de la crisis generada por el Covid-19 el Gobierno de los Ciudadanos inició una serie de acciones en pro de salvaguardar la vida de las personas; así pues, se tomó la decisión de hacer un ejercicio de prevención decretándose un toque de queda y ley seca preventivo (Decreto 0177 del 17 de marzo de 2020) a fin de concientizar a los ciudadanos de la eventual crisis que llegaría. De esta forma, Jamundí fue el primer municipio en Colombia en implementar el Pico y Cédula.

Posterior a esta situación, una semana después el Gobierno Nacional y departamental establecieron las medidas que se tomarían para atender la

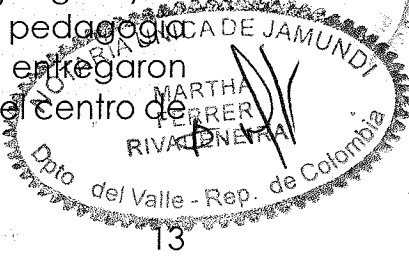


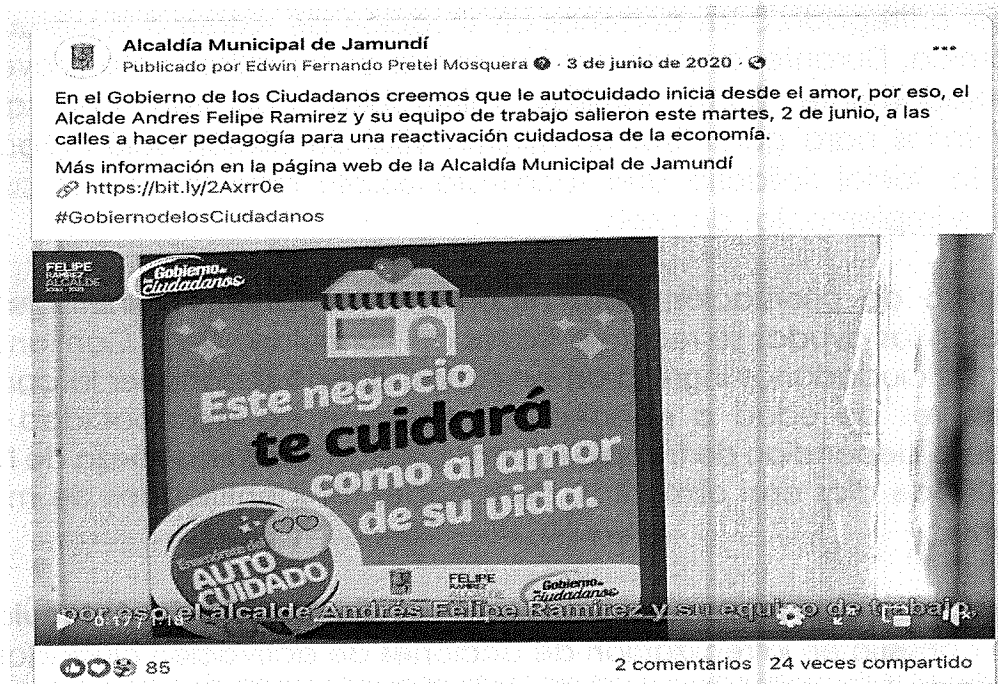
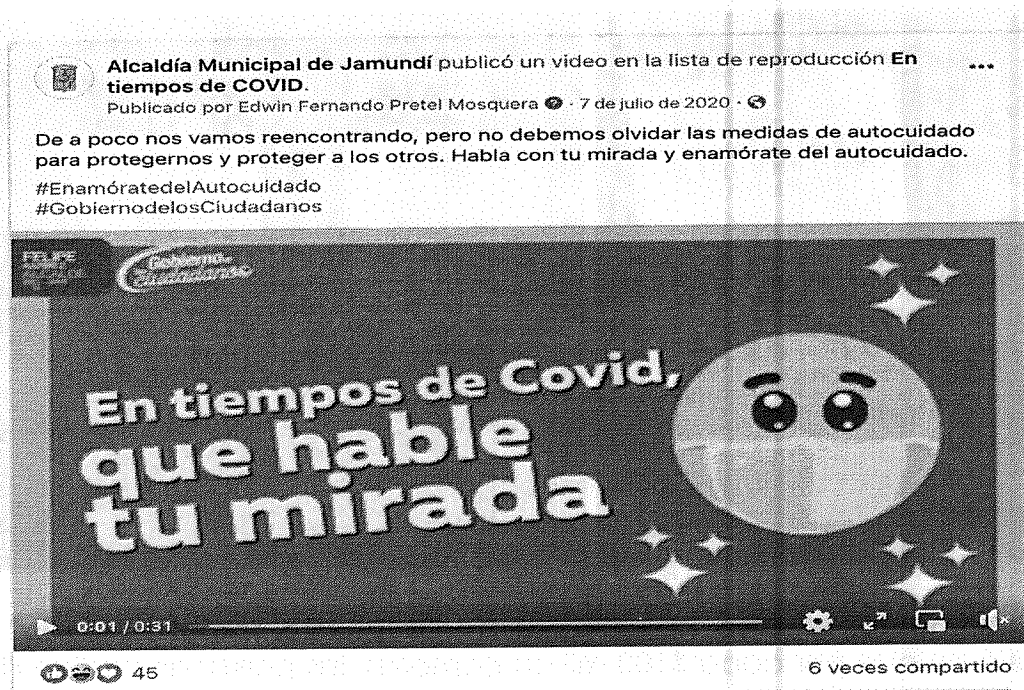


Adicionalmente, se creó la iniciativa de **"Impuesto Social Solidario"** que consistió en que por cada \$100 mil en compras, las personas podían donar solidariamente mínimo un producto no perecedero o implemento de aseo para ser entregado a las personas en situación de extrema vulnerabilidad económica. Durante las primeras tres semanas de aislamiento preventivo, aproximadamente 8.218 familias vulnerables contaron con ayudas humanitarias para garantizar un mínimo vital de alimentación gracias al Impuesto Social Solidario que recolectó 33.340 artículos de la canasta familiar e implementos de aseo.

El proceso de priorización para reconocer las familias vulnerables que requirieron las ayudas se realizó a través del Formulario de la Confianza, en donde los ciudadanos ingresaron sus datos, dando a conocer la cantidad de menores de edad o personas en situación de discapacidad en la vivienda, si dependían de trabajo informal, si eran madres cabeza de hogar, y número de días con alimentos, para poder ser identificados de manera oportuna.

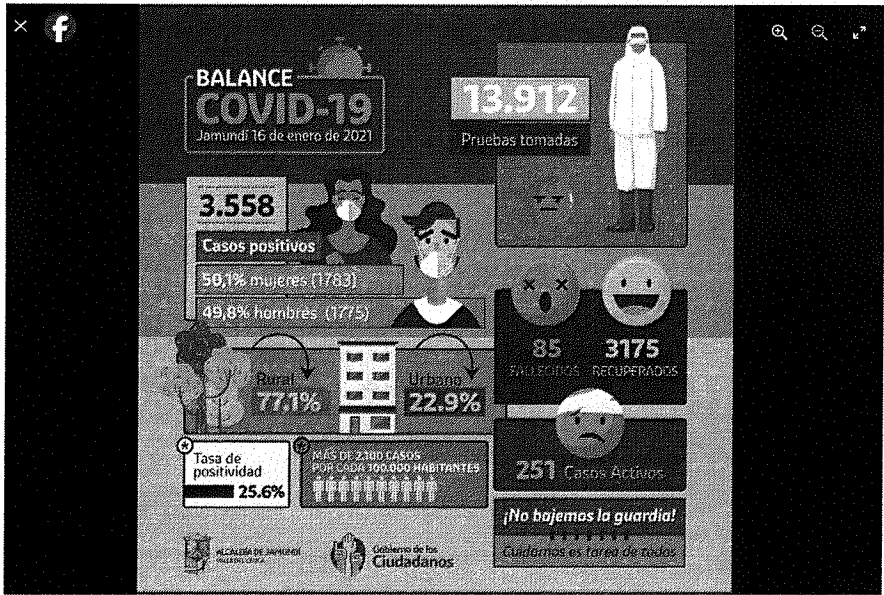
Adicionalmente, se implementó la estrategia **"Enamórate del Autocuidado"** la cual consistió en la realización de acciones de activación ciudadana en las calles de Jamundí, lideradas por el alcalde Andrés Felipe Ramírez, donde se le recordaba a la población la importancia de enamorarse del autocuidado con el objetivo de promover comportamientos seguros para prevenir el contagio por Covid-19. La estrategia fue presencial y digital y se recorrieron los comercios y sitios públicos fomentando la pedagogía alrededor del autocuidado. Gracias a esta estrategia se entregaron caretas, tapabocas y gel antibacterial en los establecimientos del centro de la ciudad.





Finalmente, durante el año 2020, la ciudadanía conoció el comportamiento del virus gracias a las tácticas informativas implementadas por la administración municipal en las que a través de diferentes recursos visuales tales como infografías, tablas comparativas, videos, entre otros, se informaba cómo iba evolucionando la situación en el municipio.

✗



Alcaldía Municipal de Jamundí
Publicado por Stella Hurtado · 16 de enero de 2021 ·

Honorable ciudadanía, este es el reporte Covid-19 a corte del 16 de enero de 2021. Seguimos trabajando de manera rigurosa para la detección temprana del virus y proteger a todos los jamundinos.

Continuamos en la posición número seis a nivel departamental en la tasa de contagios, asimismo, las festividades de diciembre generaron un incremento en la infección por el virus, teniendo actualmente una positividad del 25,6% por cada 100.000 habitantes.

La tarea sigue siendo la m... Ver más

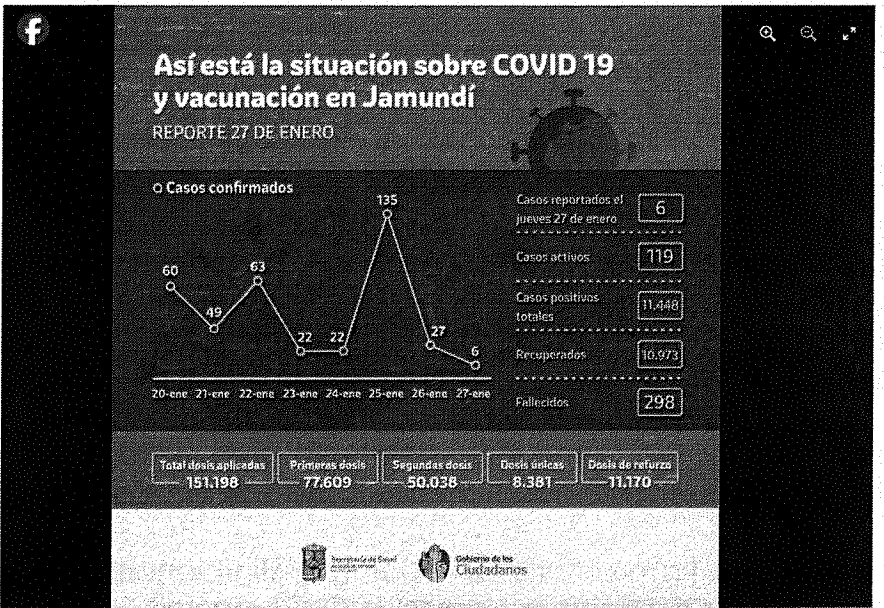
Editar

44 Me gusta · 6 Comentarios · 11 Compartir

Más relevantes

Sandra Milena Rojas Galindo
SOLICITAMOS JORDADAS DE PUENTES PARA LAS PERSONAS

Escribe un comentario...



Alcaldía Municipal de Jamundí
Publicado por Julian Jaramillo Uribe · 28 de enero de 2022 ·

Conoce a continuación cuál es el Reporte por Covid-19 y cómo avanza la vacunación en Jamundí, según datos registrados hasta este jueves 27 de enero.

Si no te has vacunado, te invitamos a hacerlo lo más pronto posible ¡Es muy fácil, solo es acudir a nuestros puntos habilitados y el proceso te toma menos de 10 minutos!

#GobiernoDeLosCiudadanos

Editar

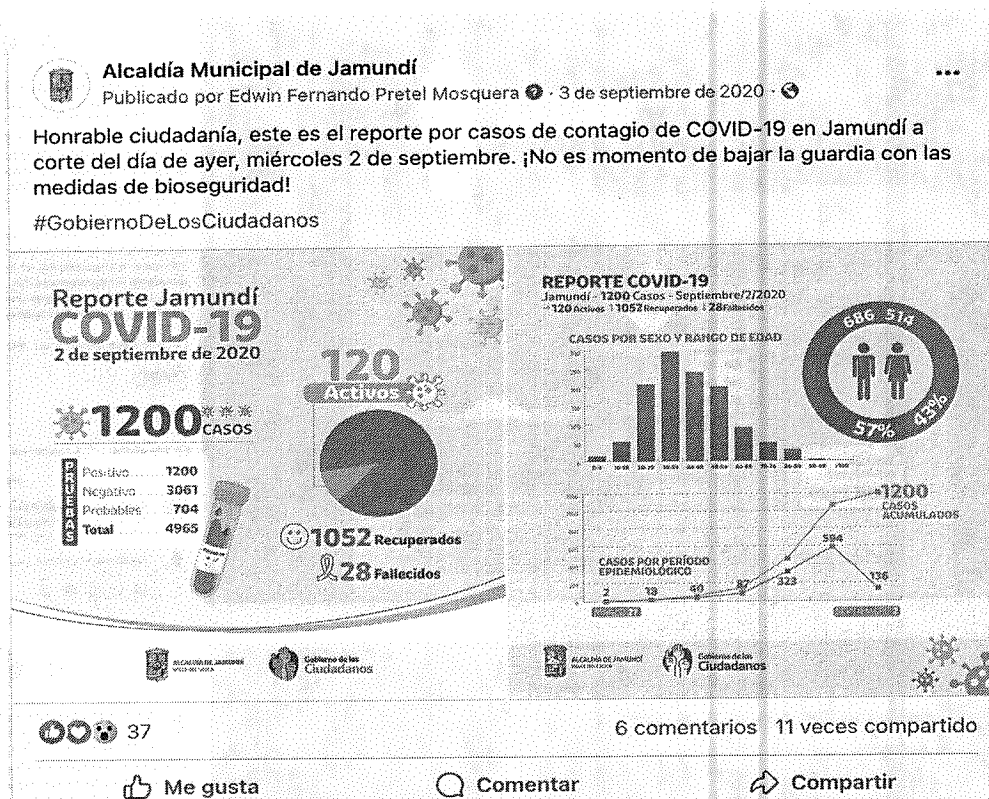
12 Me gusta · 4 Comentarios · 4 Compartir

Más relevantes

Se seleccionó la opción "Más relevantes", por lo que es posible que algunos comentarios se hayan filtrado

Escribe un comentario...

NOTARIA UNICA DE JAMUNDI
MARTHA FERRER RIVADENEIRA
Dpto del Valle - Rep. 15 de Colombia



El Gobierno municipal coordinó oportunamente acciones para el seguimiento a contactos estrechos, la configuración de conglomerados por Covid-19 que ayudó en la contención y disminución de la cadena de transmisión del virus. Adicionalmente a las estrategias anteriormente planteadas, se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación del Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Sostenible - PRASS diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se desarrollaron de forma mensual espacios institucionales como el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal con los actores de salud con presencia en el territorio, lo cual permitió hacer seguimiento al proceso de vigilancia epidemiológica.
- Se mantuvieron los espacios de Sala de Análisis de Riesgo- SAR en la cual se evaluaba la situación epidemiológica en conjunto con los actores en salud.
- Se realizaron diversas estrategias de vacunación contra el virus, tanto institucional como extramural, en horarios que facilitarían el acceso masivamente a los ciudadanos que dieran su consentimiento para ser vacunados.

El Gobierno de los Ciudadanos consolidó una alianza público privada con la empresa ETERNIT y la constructora BOLÍVAR para la adecuación locativa

que permitió contar con pabellón para atención de Covid-19 en el Hospital Piloto de Jamundí, consolidándose como el primer hospital en el país para ejecutar una atención inmediata de casos reportados y evitar la propagación del contagio. Se dispuso de un espacio seguro para la atención exclusiva de pacientes con afectación en salud que requiriera una atención de mayor complejidad. Sin embargo, a través de las medidas de bioseguridad y acciones realizadas por el Gobierno de los Ciudadanos se logró disminuir las afectaciones y contagios por COVID-19 por lo que no se dio ocupación total de la capacidad instalada de las salas de atención dispuestas por la ESE.



2.1.2. Iniciativas para la reactivación económica

Desde el punto de vista de la reactivación económica, el gobierno de los ciudadanos implementó la estrategia de reactivación con enfoque social llamada **"Con los Ciudadanos, Jamundí se Levanta"** la cual contó con la participación de los sectores de Desarrollo Social, Asuntos Étnicos, Turismo, Agricultura y Cultura.

Desde la Secretaría de cultura se implementó la convocatoria denominada "Estimula para la Cultura y el Arte 2020" la cual consistió en la entrega de estímulos económicos para creadores y formadores culturales de Jamundí. Esta convocatoria contó con una inversión de \$150.000.000 pesos. La convocatoria tuvo como objetivo impulsar a los artistas y gestores culturales del municipio para que pudieran continuar con sus procesos creativos durante el año de pandemia.

GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS
MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
FERRER
RIVADENEIRA
Dpto. del Valle - Rep. de Colombia
17

Por su parte, el IMDERE llevó a cabo la iniciativa "Deporte Re-Activo" que tuvo como objetivo implementar espacios bioseguros para el deporte y la reactivación del sector a partir de la generación de una oferta inclusiva que se ajustó a las necesidades de los jamundinos. Adicionalmente, la Secretaría de Desarrollo Social realizó los "Centros de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad Próspera" brindando asesorías especializadas en temas de comunicación digital, mercadeo, direccionamiento estratégico, finanzas y jurídica.

Finalmente, desde el punto de la gestión fiscal territorial, el Gobierno de los Ciudadanos adelantó las siguientes acciones para incentivar la reactivación económica:

Impuesto/ Año	2020	2022	2023
Impuesto Predial Unificado	Acogiendo el decreto de orden nacional, en el municipio de Jamundí se establecieron beneficios tributarios como la exoneración de pago de intereses de mora.	-	A través de acuerdo municipal, en el municipio de Jamundí se establecieron beneficios tributarios como la exoneración de pago de intereses de mora.
Impuesto de Industria y Comercio	Acogiendo el decreto de orden nacional, en el municipio de Jamundí se establecieron beneficios tributarios como la exoneración de pago de intereses de mora.	A través de acuerdo municipal, en el municipio de Jamundí se establecieron beneficios tributarios como la exoneración de pago de intereses de mora.	A través de acuerdo municipal, en el municipio de Jamundí se establecieron beneficios tributarios como la exoneración de pago de intereses de mora.

2.2. Atención al estallido social del 2021

Durante la administración 2020-2023 se aunaron esfuerzos para la solución de todas las conflictividades con el objetivo de defender la vida a través del diálogo como camino para encontrar respuesta a las peticiones de la ciudadanía. En el caso de las manifestaciones del 2021, el Alcalde Andrés

Felipe Ramírez insistió en el diálogo como único camino para la solución de problemas, rechazado de manera expresa la intervención militar en el Municipio, propendiendo por el respeto y brindando las garantías necesarias para el ejercicio del derecho a la libre expresión y a la protesta pacífica en el marco del Paro Nacional.

Dado lo anterior, el Alcalde Andrés Felipe Ramírez ejerció el pleno de sus facultades en el manejo del orden público Municipal y fue primera autoridad de la policía de Jamundí, conforme a lo establecido en el numeral 2º del Art. 315 de la Constitución Política.

Durante las manifestaciones, los derechos a la reunión, protesta, manifestación pública y pacífica, fueron reconocidos y protegidos fundamentalmente, cobijados por las prerrogativas del derecho a la libertad de expresión y se tuvieron en cuenta los lineamientos presidenciales establecidos en el Decreto No. 003 del 05 de enero de 2021.

Desde la administración municipal se generaron **espacios de articulación con el Comité del Paro y la ciudadanía en general** para dar a conocer las acciones que el Gobierno de los Ciudadanos emprendió para proteger y garantizar el derecho a la protesta, antes y durante del mismo, tal como se demuestra con las siguientes acciones:

1. Reunión de coordinación para la jornada del Paro Nacional, la cual se llevó a cabo en la estación de policía de Jamundí, el 26 de abril de 2021 para concretar y garantizar la seguridad y derechos de la población. Acta del 4 de mayo de 2021.
2. Puesta en funcionamiento de un Plan de contingencia, en el cual se describieron los escenarios posibles de afectación por alteraciones de orden público, conglomeraciones de personas durante la movilización social iniciada el 28 de abril de 2021. Este plan abarcó la sincronización de los organismos de socorro y el Hospital Piloto para atender personas heridas, también la gestión de la oficina de posconflicto para la garantía de personas conducidas a la estación de policía de Jamundí, acompañamiento psicosocial a las comunidades involucradas y asesorías para la presentación de denuncias ante otros organismos.
3. Comisión humanitaria realizada en la casa del Banco de la Arquidiócesis de Cali, el 11 de mayo de 2021.
4. Instalación de la mesa del territorio de paz "de la confrontación a la concertación", en el puente peatonal de Cottolengo el 12 de mayo de 2021.
5. Reunión sobre la situación del Paro Nacional, se llevó a cabo en la Arquidiócesis de Cali el 21 de mayo de 2021.



6. Reunión "Construcción de acciones por medio del diálogo" – 21 de mayo de 2021- Barrio del Sur.
7. Acompañamiento de Acciones que buscaron la unión de la comunidad y demostrar gestos de manifestaciones pacíficas – 22 de mayo de 2021, - Barrio del Sur.
8. Reunión, "Construcción de acciones por medio del diálogo" del 23 de mayo de 2021 - Barrio del Sur.
9. Conversación de consensos y acuerdos entre los integrantes del paro y los residentes aledaños al puente de Tecnoquímicas, en el marco del paro nacional – 23, 24 y 25 de mayo de 2021.
10. Reunión "Diálogos para reapertura de la vía Panamericana" – 25 de mayo de 2021-Barrio del Sur.
11. Mesa de coordinación interinstitucional de diálogo concertación y paz del 29 de mayo de 2021, en la Biblioteca Municipal de Jamundí.
12. Mesa de conversación "Día 1 oportunidad para la reconciliación" - 03 de junio de 2021, en la Parroquia Santo Tomás Apóstol, Ciudadela Terranova.
13. Mesa conversación "Día 2 la conversación nos acerca al futuro" con jóvenes voceros de las barricadas del Paro Nacional en la Parroquia Santo Tomás Apóstol, barrios del sur de Jamundí. – 05 de junio de 2021.
14. Diálogo con autoridades indígenas que lideran el bloqueo de la vía panamericana a la altura de la ciudadela bonanza y las flores – 06 de junio de 2021.
15. Mesa conversación "Día 3: crear acuerdos desde el respeto y la transparencia" conversación con los integrantes del paro nacional en los barrios del sur en Jamundí – 09 de junio de 2021.
16. Mesa conversación "Día 4: trabajamos en equipo por el futuro de Jamundí" conversación con los integrantes del paro nacional en los barrios del sur en Jamundí – 17 de junio de 2021.
17. Apoyo del Hospital Piloto en brigadas de salud presentes en las mesas de diálogo.
18. Acompañamiento y asistencia a las personas detenidas en el marco del paro nacional.
19. Jornada de Alcaldía más cerca en Terranova con diferentes ofertas institucionales y una fogata de la reconciliación en la noche con presencia del Alcalde Andrés Felipe Ramírez como ejercicio de reconocimiento de los hechos de violencia sucedidos en este territorio entre manifestantes y el ESMAD.

Lo anterior, evidencia la activa participación del Gobierno en el marco del paro nacional, en busca de garantizar los derechos de los manifestantes a la libre expresión y a la protesta pacífica, así como la de quienes no participaron de las manifestaciones, **promoviendo siempre una solución concertada de las peticiones de todos los actores sociales, respetando la**

vida y los derechos fundamentales de todas las personas participantes en la protesta social, reiterando además, el compromiso y disposición de seguir en las conversaciones, para llegar a una solución pacífica de las diferencias existentes, donde el diálogo y la vida prevalezcan.

Para mayor información de la gestión del Gobierno de los ciudadanos durante el Estallido Social ingrese a: <https://politicadlafelicidad.wixsite.com/misitio-1/paronacional>

2.3. Transformación del municipio a ciudad intermedia

La transformación de Jamundí en una ciudad intermedia se explica principalmente a través de las acciones realizadas por los sectores transversales de la administración municipal. En ese sentido, el Gobierno de los Ciudadanos llevó a cabo iniciativas que cambiaron la imagen y el posicionamiento de Jamundí en la región a través de la implementación de apuestas transformadoras.

2.3.1. Finanzas Territoriales

- Aumento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

A partir de una gestión incansable de todo el equipo humano de la Secretaría de Hacienda, efectuando acciones coordinadas como son el censo a establecimientos de comercio, orientación tributaria a los contribuyentes, procesos de revisión de contribuyentes declarante y no declarantes, el cruce con las base de la DIAN y de la Cámara de Comercio, permitieron obtener un mayor recaudo de los ingresos, especialmente el impuesto de industria y comercio, el cual durante la vigencia de 2020 fue de \$14.751.419 y en lo corrido de 2023, con corte a septiembre, fue de \$22.884.189.

Respecto al cobro coactivo y persuasivo realizado se recuperó cartera vencida por más de \$4.700 millones de pesos durante lo corrido de la vigencia 2023. Este logro generó un aumento en los recursos destinados a los proyectos de intervención social, y, por otra parte, permitió el pago puntual de los salarios, seguridad social y honorarios de los diferentes colaboradores de la entidad.

- Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos.

En términos presupuestales se considera ingreso todo recurso cuantificable en dinero del que dispone una Entidad Territorial para la ejecución de sus



INICADE
MARTHA
FERRER
RIVADENEIRA
9 - Rep de

INICADE
MARTHA
FERRER
RIVADENEIRA
Valle - Rep de

planes, programas y proyectos. Las rentas e ingresos del municipio de Jamundí se clasifican en tres grupos: los ingresos corrientes, Recursos de capital y Recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Cuenta	Recaudo realizado 2020	Recaudo realizado 2021	Recaudo realizado 2022	Recaudo acumulado a noviembre 2023
Ingresos Tributarios	71.413.931.524	83.298.918.511	95.315.945.694	96.541.178.848
Ingresos No Tributarios	120.189.546.328	134.653.576.335	146.997.308.953	158.187.047.173
Recursos de Capital	29.231.910.848	29.364.415.584	14.704.671.077	17.640.006.644
Regalías	0	57.654.826	0	0
Total	220.835.388.700	247.374.565.257	207.768.322.434	272.368.232.665

Respecto a la ejecución presupuestal del gasto se puede establecer que es el conjunto de erogaciones que efectúan las entidades territoriales en el ejercicio de sus funciones y cuyas previsiones financieras están contenidas en el presupuesto de egresos del municipio. Los gastos se componen de Funcionamiento, Inversión y Deuda.

Cuenta	Compromisos realizados 2020	Compromisos realizados 2021	Compromisos realizados 2022	Compromisos acumulados a noviembre 2023
Gasto Funcionamiento	48.781.699.270	53.841.628.273	59.569.955.941	63.629.710.313
Servicio de la Deuda Pública	7.043.456.312	9.091.044.241	8.033.435.091	4.351.573.291
Gastos de Inversión	137.419.107.756	180.627.036.640	188.346.479.420	198.755.139.889
Total	193.244.263.339	243.559.709.153	225.224.783.379	266.736.423.493

- **Obtener la Habilitación como Gestor Catastral.**

El Municipio de Jamundí, a través de la Secretaría de Hacienda y Tesorería General, obtuvo la habilitación como Gestor Catastral mediante la Resolución 170 del 9 de marzo de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, lo cual le permitió emprender las acciones para la formación, actualización y conservación que garanticen la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles localizados en la jurisdicción del Municipio. Esta habilitación ha sido de gran importancia para Jamundí, puesto que antes de ella se encontraba la información física, jurídica y económica de los predios desactualizada, en discordancia con el

crecimiento acelerado y constante del Municipio y su población. Es importante mencionar que Jamundí es uno de los pocos municipios del Valle del Cauca que está habilitado como gestor catastral y, que a su vez, fue contratado por el municipio de Calima para proporcionarle su información catastral.

- Cumplimiento de los diferentes Indicadores Fiscales.

La Secretaría de Hacienda enfocó sus esfuerzos en pro de las finanzas saludables, realizando un monitoreo y seguimiento riguroso a sus principales indicadores fiscales, como son el indicador de la Ley 617 del 2000, el indicador de la Ley 358 de 1997 y el pago de la deuda pública. La gestión realizada permitió obtener el cumplimiento satisfactorio de dichos indicadores, lo cual a su vez ha impactado en la confianza, reconocimiento e imagen positiva de la entidad territorial frente a los ciudadanos, los entes de control y las entidades financieras, como es el caso de la Calificadora de Riesgos Fitch Ratings, la cual en el año 2022 nos proporcionó una calificación correspondiente a BBB+. Dicha calificación nos permitió gestionar un empréstito por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS Mcte (\$4.000.000.000) para la financiación del Plan Huella denominado vías para el desarrollo.

- Portal Tributario del municipio y depuración de partidas conciliadoras.

Parametrizamos los ingresos e identificamos de manera inmediata todos los pagos por concepto de Impuesto Predial Unificado realizados mediante el botón PSE del Portal Tributario del Municipio: <https://portaltributario.jamundi.gov.co/>. Se aclararon y depuraron las partidas conciliatorias que se encontraban pendientes por identificar, identificando errores en las conciliaciones bancarias de meses y vigencias anteriores, motivo por el cual fue necesario retroceder y corregir lo pertinente, realizando un cronograma de actividades para la conciliación de las cuentas bancarias que permitió avanzar de manera estratégica y medir los resultados, con el objeto de llevar a cabo acciones de mejora en los casos que se requiriera y culminar la depuración de partidas en la fecha propuesta, igualmente se apoyó en la gestión para la conformación y supervisión de un equipo de trabajo que brindó apoyo en la conciliación de cuentas bancarias que se encontraban sin depurar, lo cual facilitó la identificación de errores, así como la solución de los mismos, logrando tener la mayoría de las cuentas bancarias al corriente.

2.3.2. Planeación Territorial



- **Banco de Proyectos.**

A 31 de octubre de 2023, reporte al KPT al día y con el 100% de los indicadores de producto del plan homologados y un porcentaje de cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo del 89%. Adicionalmente, hoy ocupamos el primer lugar como ejecutores de recursos de regalías, con una calificación de excelente, por encima de la media nacional. Finalmente, recuperación de saldos no ejecutados en vigencias anteriores por valor aproximado de \$4.300 millones, que estarán disponibles para asignación en el bienio 2025-2026

- **Ordenamiento Territorial.**

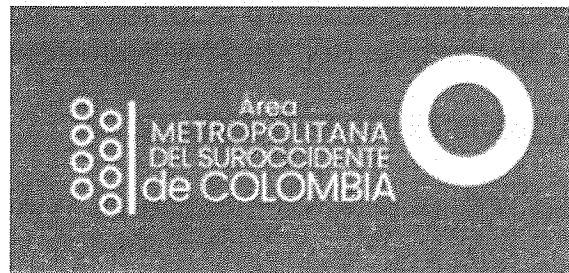
Implementamos la herramienta de Cargas Urbanísticas, a través del cual se han logrado ejecutar proyectos de construcción importantes para el Municipio, entre ellos, la recuperación del ala sur del Palacio Municipal, la construcción de la nueva plaza de mercado, la institución educativa Farallones, la recuperación del edificio del Concejo Municipal, la construcción del parque de nuevas tendencias, la recuperación de la vía contigua al coliseo Belalcázar y la construcción del parque la felicidad, entre otros.

Se terminó la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT, en el cual se da prioridad a la preservación de los recursos naturales, se consolida el mapa urbano del municipio y se establece un crecimiento significativo de espacio público efectivo para el disfrute de los ciudadanos, pasando de 6,07m² a 16,79m² de espacio público por habitante. Adicionalmente, se logró la adopción del plan parcial Arizona, generando este por efectos de Plusvalía, recursos que serán utilizados para atender necesidades del municipio en temas de infraestructura vial. Finalmente, logramos la asignación de 2 curadurías urbanas para el municipio de Jamundí.

- **Avanza la creación del Área Metropolitana del Suroccidente**

Con el objetivo de fortalecer la cooperación y la asociatividad territorial, atender de manera eficiente las relaciones funcionales que interconectan a Jamundí con sus municipios vecinos y consolidar nuestra autonomía territorial y nuestras capacidades institucionales, avanzamos en la creación del Área Metropolitana del Suroccidente.

Durante el periodo de gobierno se suscribió el acuerdo de voluntades, el 8 de septiembre de 2022 entre los alcaldes de Jamundí, Palmira, Candelaria, Dagua y Santiago de Cali, al que luego se sumaron los municipios de Puerto Tejada y Villa Rica (Cauca).



Son numerosos los asuntos comunes sobre los que se pueden establecer acuerdos de cooperación, articulación y gestión conjunta y por ello, como punto de partida, se han identificado los siguientes ejes de trabajo:

- Recursos hídricos: reconoce la importancia de atender, de manera integral, el río Cauca y sus afluentes, como fuentes del recurso para el abastecimiento del agua de la región; así como la necesidad de implementar acciones conjuntas en la gestión del riesgo asociado a inundación y el tratamiento a las aguas servidas de las diferentes entidades territoriales.
- Hábitat: aborda el tema de la vivienda en el espacio metropolitano, así como la necesidad de planeación conjunta de sistemas de soporte territorial en materia de equipamientos y servicios públicos, que permitan un óptimo funcionamiento de la aglomeración.
- Movilidad metropolitana: orientado a la articulación y fortalecimiento de sistemas de transporte público multimodal a escala metropolitana.
- Desarrollo económico y competitividad: como apuesta estratégica para el progreso económico de la región, aprovechando las ventajas comparativas del territorio y las potencialidades y fortalezas de la aglomeración en materia de tejido empresarial, con oportunidad de fortalecimiento desde la institucionalidad metropolitana.
- Seguridad: como instrumentos para la gestión de los fenómenos delictivos presentes en el territorio, que superan los límites político-administrativos de las entidades territoriales y que demandan de esquemas de articulación interinstitucional para su efectiva gestión.

Durante el mes de noviembre, las Comisiones de Ordenamiento Territorial (COT) de la Cámara de Representantes y Senado de la República, otorgaron el concepto favorable para la conformación del Área Metropolitana, dejando listas las condiciones técnicas y jurídicas para que la Registraduría Nacional del Estado Civil convoque elecciones en cada



municipio y así, mediante una consulta popular, la ciudadanía tomará la decisión final para la la creación del Área Metropolitana del Suroccidente.

- Estratificación, Servicios Públicos y SISBEN.

Se logró avanzar en el 70% en la primera etapa de la implementación de la metodología para el proceso de actualización de la información de la estratificación socioeconómica. Adicionalmente, logramos realizar la encuesta SISBEN a 43.887 hogares, llegando a la inclusión en la base de datos del SISBEN a 125.497 personas habitantes el municipio de Jamundí, estableciendo, conforme a validaciones del DNP, la clasificación del municipio en el grupo B con el 39.29% de la población encuestada en pobreza moderada, seguido del grupo C con el 35.47% de la población como vulnerable; teniendo en cuenta la identificación de esta población se facilita el acceso a los programas sociales.

- Priorización de Jamundí en el Tren de Cercanías del Valle.

Se logró la aprobación, constitución y puesta en marcha de la Autoridad Regional de Transporte y del Ente Gestor. Avanzamos en la definición de un trazado de 2.3 km sobre la vía férrea desde el Río Jamundí hasta la Antigua Estación, del total de 23.6 km del sistema en su primera etapa. En esa línea, logramos la finalización de los estudios de factibilidad técnica y ambiental e identificamos la posible participación del municipio en la financiación de hasta 165 mil millones de pesos a 15 años en cuotas progresivas que permiten a Jamundí amoldarse a su realidad económica. Actualmente, se adelantan gestiones ante el Gobierno Nacional para lograr la financiación y ejecución del primer tramo entre Jamundí y Cali.

- Vías 5G del Valle del Cauca para Jamundí.

Gracias a la gestión de la Alcaldía Municipal y mediante el trabajo conjunto con la Gobernación del Valle del Cauca y autoridades como la Corporación Autónoma Regional CVC, en Jamundí avanzan dos de las cinco unidades funcionales del proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, primer proyecto de Quinta Generación de Concesiones Viales. ✕

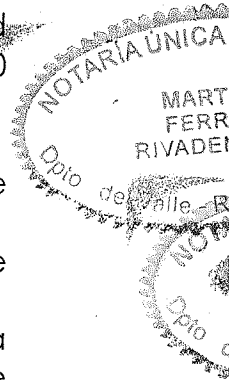


Concesionaria Rutas del Valle - Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). Contrato de Concesión de Asociación Público Privada N° 001 de 2021,

UNIDAD FUNCIONAL 3. Ciudad de Cali desde la carrera 109 en el sector de Bochalema en Cali hasta el sector denominado Bonanza en el municipio de Jamundí: <https://rutasdelvalle.co/obras-por-unidades-funcionales/>

Según información del Concesionario, la construcción de la Unidad Funcional 3 o Avenida Bicentenario, con un plazo de construcción de 30 meses contempla:

- La adquisición predial para dos calzadas
- El diseño de detalle de la calzada a construir y el diseño a nivel de factibilidad de la segunda calzada.
- La construcción de la calzada oriental, en una longitud total de alrededor de 16 km.
- La construcción de la intersección a nivel tipo glorieta que conectará la Av. Bicentenario con la Construcción de la Doble calzada que viene desde la Ye de Villa Rica hasta el sector de Bonanza en Jamundí.
- El diseño y la construcción de tres puentes vehiculares: el primero sobre el río Jamundí, el segundo sobre el Zanjón Potrerillo y el tercero, en la intersección a desnivel en el cruce de la Avenida Bicentenario.



- con la vía Cali – Puerto Tejada que además incluye manejo de accesos a nivel mediante glorieta.
- La construcción de tres pasos peatonales en calzada sencilla.
 - Y la construcción de las obras de arte requeridas para la captación y conducción de las aguas.

UNIDAD FUNCIONAL 4. Son 15,6 km de Puesta a punto entre la Ye Villa Rica y Jamundí: <https://rutasdelvalle.co/obras-por-unidades-funcionales/>

Según información del Concesionario, la Unidad Funcional 4:

- Retorno para ambos sentidos de circulación.
- Construcción de un (1) paso peatonal.
- Construcción de 9.7 km de segunda calzada entre la Ye de Villa Rica y la Av. Bicentenario – Jamundí (sector Bonanza).
- Construcción de un (1) Puente vehicular sobre el Río Cauca.

2.3.3. Defensa Jurídica

- Modernización de la contratación, transparencia y eficiencia en la asignación de recursos.

El Municipio de Jamundí y en cumplimiento de la Circular 001-2021 de Colombia Compra Eficiente migró la forma de adelantar la contratación estatal a través de la plataforma transaccional del Secop II, dejando de ser un municipio que se limitaba al cumplimiento de la publicidad de los procesos de contratación, a ser un municipio que adelanta en tiempo real toda la contratación pública de la entidad, dando cumplimiento no solo al marco normativo establecido en el Ley 80 de 1993, sino también a todos los procedimientos establecidos en la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios, así como los lineamientos, guías y/o Manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias. De igual manera, en la Secretaría Jurídica se elaboró la base de datos de la Contratación adelantada por la entidad que ha permitido realizar los reportes correspondientes en las plataformas de los entes de control de una manera más eficiente.

En la vigencia 2021, El Municipio de Jamundí, a través de la Secretaría Jurídica y en virtud de los lineamientos emitidos por la dependencia logró el premio de Alta Gerencia del Gobierno Nacional a la contratación más transparente de Colombia. Lo anterior debido a que con la transformación de las dinámicas con que se adelantaba la contratación de la entidad, y haciendo uso de la herramienta de contratación transaccional implementada por Colombia Compra Eficiente - Secop II y Tienda Virtual, se obtuvo una mayor cantidad de oferentes en cada proceso adelantado por

la entidad y se pasó de tener procesos de licitación pública con único oferente a procesos con hasta más de 40 interesados en los procesos contractuales. Lo anterior, se explica en buena medida por las estrategias de divulgación que permitieron acercar a los ciudadanos con los procesos de contratación pública.

Finalmente, al mejorar la capacidad de oferta en los procesos de contratación se logró la eficiencia en la asignación de recursos, lo que permitió optimizar la utilización de los mismos, supliendo más necesidades o necesidades adicionales de la entidad. La utilización de las herramientas de agregación de demanda, permitió que, en procesos de suma importancia para la entidad, se obtuviera una mejoría en la oferta del valor del contrato de hasta el 50%, pasando de un presupuesto oficial de ciento noventa y tres millones ochenta y cuatro mil novecientos veintidós pesos (\$193.084.922) a un valor del contrato de noventa y seis millones cuatrocientos trece mil quinientos dieciocho pesos (\$96.413.518,18).

- Resolución de conflictos, acuerdos de pago y Desembargos de las cuentas bancarias del Municipio.

Durante el cuatrienio 2020-2023, en acompañamiento del Comité de Conciliación y en aplicación de la política pública del daño antijurídico, se revisaron aquellos procesos judiciales en los que se podían presentar fórmulas conciliatorias con el fin de establecer acuerdos de pago que permitieran la suspensión de generación de intereses en el pago de sentencias. Se realizaron los correspondientes pagos, lo que previno nuevas demandas ejecutivas contra el Municipio de Jamundí.

Durante el periodo de gobierno, junto con la Secretaría de Hacienda - Tesorería Municipal, se logró identificar el número de cuentas embargadas lo que permitió dar prioridad a aquellos procesos que, por su naturaleza, eran de suma importancia lograr el levantamiento de las medidas cautelares. De igual manera, se logró establecer un procedimiento para lograr el desembargo de cuentas del municipio.

- Contratación.

La Secretaría Jurídica durante este cuatrienio ha ejercido la función de coordinar la contratación del municipio de Jamundí, el cual a partir del Decreto 30-16-36 del 25 de marzo del 2021 se delegó en los secretarios la ordenación del gasto para suscribir contratos -con ciertos controles contemplados en el Decreto-, pasando esta dependencia a asesorar, revisar y acompañar los diferentes procesos contractuales que responden a



las necesidades de la administración central, teniendo como base los principios de la contratación estatal.

A continuación, se presenta un informe de los contratos suscritos en este cuatrienio (2020-2023), detallando la modalidad de contratación y la vigencia de cada uno:

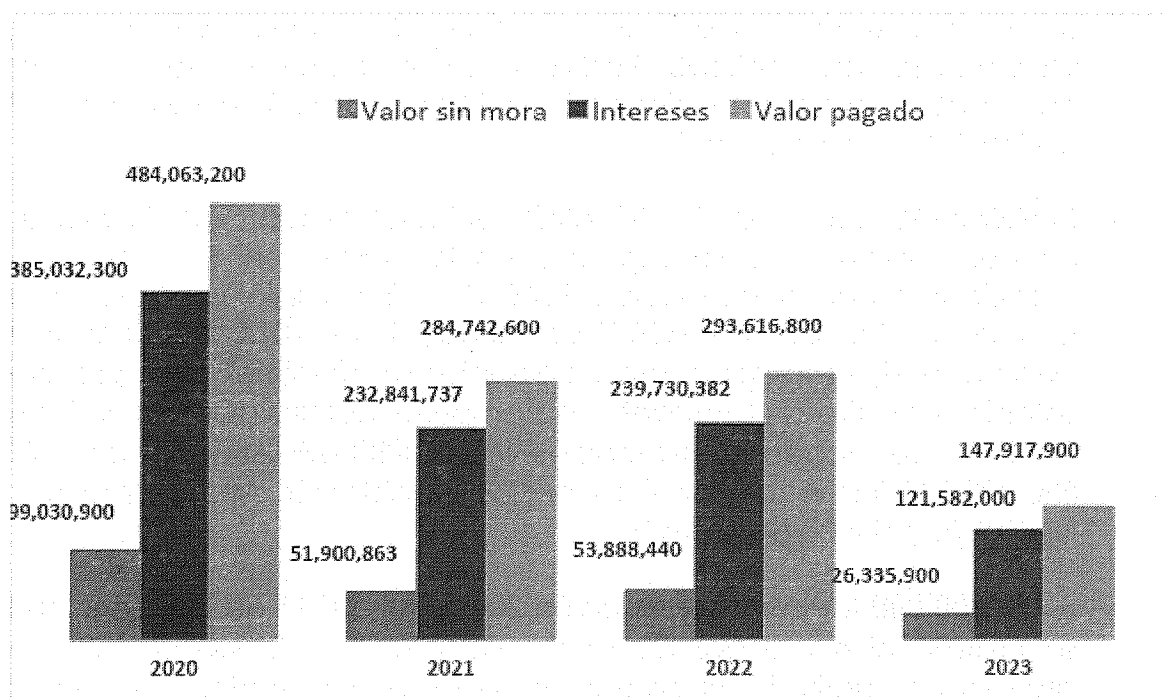
Tipo de Contratación	Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023*
Licitación Pública	1	1	1	3
Selección Abreviada Subasta Inversa	4	8	4	7
Selección Abreviada Menor Cuantía	5	15	10	9
Concurso de Méritos	1	-	-	3
Mínima Cuantía	41	80	40	51
Contratación Régimen Especial	2	12	7	7
Contratación Directa	939	1400	1313	1276

*Información con corte al 26 de diciembre de 2023 a partir del SECOP II.

2.3.4. Gestión Institucional

- **Saneamiento del pasivo en seguridad social con mora de 34 años (Desde el año 1989) y saneamiento por concepto de cuotas partes pensionales por cobrar y pagar.**

Gracias al saneamiento del pasivo en seguridad social realizado por el Gobierno de los Ciudadanos 12 servidores activos y un ex servidor lograron corregir su Historia Laboral Unificada y acceder de manera efectiva a la pensión por vejez. Adicionalmente, se evitó el pago de mayores valores por concepto de mora. Únicamente desde la vigencia 2020 se iniciaron por parte de esta administración, los procedimientos para notificar sobre las obligaciones de las entidades deudoras a favor del municipio. Posteriormente se procedió al cobro de las mismas por primera vez a favor del municipio de Jamundí. Gracias a los pagos realizados por el municipio, se logró el desembargo de cuentas, y, con los dineros que ingresaron, se alivió la carga prestacional a cargo de la entidad por concepto de pensionados y jubilados.



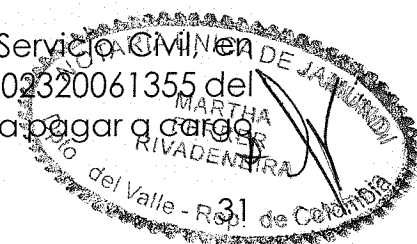
- **Cumplimiento de Acuerdos Colectivos y entrega a Empleados Públicos y Trabajadores oficiales de dotaciones en mora de los años 2017, 2018 y 2019.**

Durante el periodo 2020 – 2023 se dio cabal cumplimiento a los beneficios pactados en los Acuerdos Colectivos de Empleados Públicos, mitigando el riesgo de procesos disciplinarios y sancionatorios. Se pactaron nuevos beneficios y se respetó el principio de progresividad y no regresividad en materia laboral colectiva. Adicionalmente, el Gobierno de los Ciudadanos mitigó la contingencia jurídica de sanciones administrativas por parte del Ministerio del Trabajo y procesos disciplinarios por dicha omisión respecto de los funcionarios responsables del cumplimiento de las Convenciones Colectivas.

- **Efectivo reporte de vacantes y apoyo en el desarrollo de un concurso de méritos realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el 2022.**

Pago en el 2020 a la CNSC por concepto pendiente de uso de listas del concurso 437 de 2017 y Convocatoria No. 235 de 2012:

- **\$ 356.000.000** a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 20202320061355 del 15 de mayo de 2020, "Por la cual se establece el valor a pagar a cargo



de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE JAMUNDI - VALLE DEL CAUCA, identificada con el NIT. 890.399.046 - 0, con el fin de financiar los costos que le corresponden en desarrollo del Proceso de Selección No. 437 de 2017 Valle del Cauca."

- **\$ 99.940.670** a favor de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3573 de 2012 modificada por la Resolución 1565 del 12 de julio de 2013, y la Resolución No. 20172310045075 del 10 de julio de 2017 "por la cual se establece el pago por el uso de las listas de elegibles para proveer setenta y cuatro (74) vacantes de empleos definitivos en la Entidad Territorial certificada en educación MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, con NIT. 890.399.046-0 que prestan sus servicios a población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera".
- **\$ 255.500.000** Mediante Resolución 30-49-144 del 17 de junio del 2022 se ordenó el gasto por concepto de proceso de selección para proveer por mérito las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa de su planta de personal. *Con estos pagos, el municipio queda al día en las obligaciones legales por concepto de provisión definitiva de cargos por uso de listas de elegibles en virtud de Concursos de Méritos.*

Nivel	Número de Empleos	Número de Vacantes
Profesional	22	23
Técnico	12	24
Asistencial	10	36
Total	44	83

A noviembre de 2023 el concurso se encuentra en la etapa de verificación de antecedentes de aspirantes que superaron las pruebas escritas.

2.3.5. Gestión pública eficiente

- **Construcción de la mejor Plaza de mercado del país.**

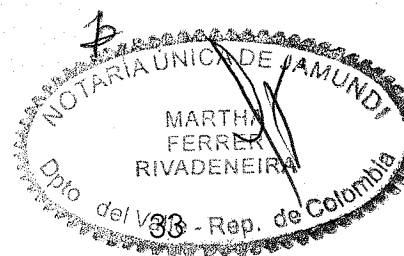
Por primera vez en la historia de Jamundí, un alcalde decide incluir dentro de su Plan de gobierno la Plaza de mercado; un lugar de encuentro, historia, comercio y gastronomía, que había pasado al olvido a lo largo del tiempo. Por tal razón, se entrega a la comunidad Jamundeña, una Plaza de Mercado con una infraestructura digna para la comercialización de productos de primera necesidad, salvaguardando la seguridad alimentaria del municipio y dignificando el trabajo de los comerciantes. Para ello se

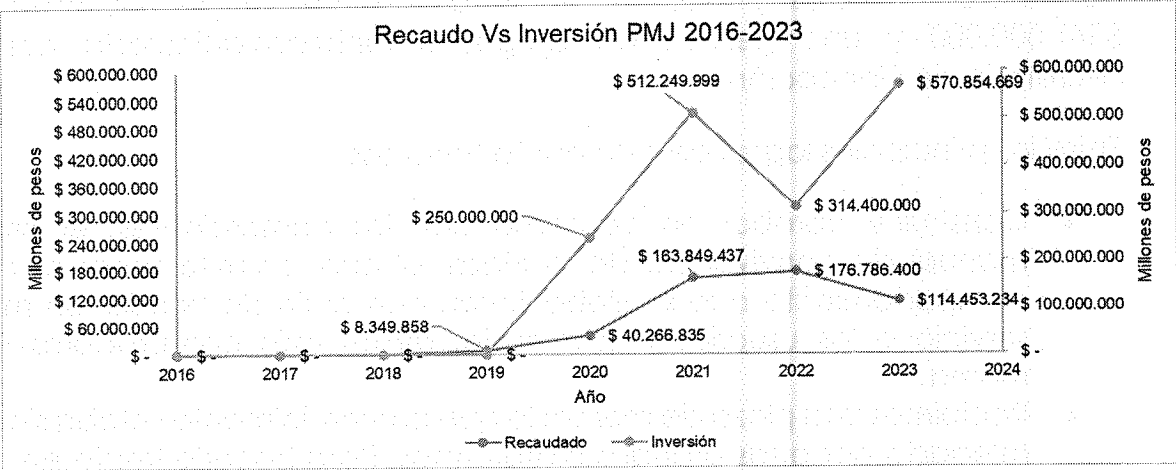
contrataron estudios y diseños definitivos en fase III por un valor de \$341.000.000 y una gestión de cargas urbanísticas articulada con la Secretaría de Planeación.

Entre los principales logros de este punto tenemos:

- Construir y aprobar en consenso con los comerciantes, el primer manual de convivencia de la Plaza, el cual permite tener claro el comportamiento que se debe llevar, con el fin de brindar un mejor servicio a los usuarios y, por ende, atraer más compradores a la misma.
- Recibimos una plaza de mercado que comercialmente estaba siendo relegada por otras grandes plataformas. Para hacerle frente en este campo, entregamos una página web, con toda la información de la plaza de mercado, con unos comerciantes organizados, con una adecuada presentación de sus productos, además se estableció una estrategia de comunicaciones, a través de redes sociales y la página institucional de la entidad, con el fin de darle visibilidad a este espacio y a sus comerciantes, generando así atracción para posibles clientes y visitantes del municipio.
- Según registros de la Secretaría de Hacienda Municipal, la Plaza de Mercado no había generado ningún tipo de recaudo ni había sido sujeta de recursos de inversión desde el 2016 hasta el 2019. En esa línea, durante el Gobierno de los Ciudadanos, el recaudo de la Plaza de Mercado aumentó en un 382% pasando de \$40.266.835 pesos en 2020 a \$114.453.234 pesos en noviembre de 2023, teniendo en cuenta que en el periodo de construcción los comerciantes no pagaron por este aprovechamiento, ya que estaban reubicados en otros espacios, y que en las etapas iniciales se dio un alivio de tres meses sin pago de aprovechamiento y un descuento del 70% por tres meses más. De igual manera, cabe mencionar que, es la primera vez que la Plaza de Mercado se incluye dentro del Plan de Desarrollo Municipal, asignando así recursos de inversión; así pues, este gobierno invirtió en este espacio público alrededor de 1.647 millones de pesos. Adicionalmente, la inversión en la construcción con fuente de financiación de cargas urbanísticas por un valor aproximado de 28.000 mil millones de pesos.

Gráfico. Recaudo e Inversión Plaza de Mercado





Fuente. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Hacienda.

- Se realizaron tres transferencias de conocimiento con: Gobernación de Antioquia, Plazas de Cali, Plaza Santander de Quilichao. Con la Gobernación de Antioquia se firmó, además, un acuerdo de intercambio e inclusión de la Plaza de mercado de Jamundí en Plaza Antioquia, el programa de renovación de dicho departamento.
- Creación de la Oficina de Atención al ciudadano.

Teniendo en cuenta que servir a la comunidad hace parte de uno de los fines esenciales del Estado y que el servicio al ciudadano hace parte de una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se creó la **Oficina de Atención al Ciudadano mediante el Decreto No. 30-16-141 de 2021**. Lo anterior, dando cumplimiento al Artículo 17 de la Ley 2052 de 2022, que indica que:

"En la Nación, en los Departamentos, Distritos y los Municipios con población superior a 100.000 habitantes, deberán crear dentro de su planta de personal existente una dependencia o entidad única de relación con el ciudadano que se encargará de liderar al interior de la entidad la implementación de las políticas que inciden en la relación Estado Ciudadano definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, siempre que su sostenimiento esté enmarcado dentro de las disposiciones de los artículos 30, 60 y 75 de la Ley 617 del 2000, o aquellas que las desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, y respetando el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo".

[Handwritten signature]

Dicha Oficina entró a hacer parte del proceso de Administración de la información en el mapa de procesos de la entidad y su propósito consiste en brindar a la ciudadanía servicios humanos y tecnológicos accesibles, promoviendo la confianza y estrechando la relación Estado-ciudadano por medio de una atención incluyente, digna, efectiva, oportuna, clara, transparente e imparcial. El Decreto contiene la misión, visión y funciones de la Oficina. Asimismo, la estructura orgánica para la operación de dicha unidad, y se aprobó la política de atención al ciudadano para la entidad.

- **Consolidación de la gestión documental en la administración municipal.**

La Gestión documental también hace parte de una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por lo tanto, se llevaron a cabo varias actividades para fortalecer la gestión documental y archivística, las cuales se describen a continuación:

- **Programa de Gestión Documental (PGD).** La entidad contaba con un programa de Gestión documental que se elaboró durante la vigencia 2017; no obstante, no se encontró evidencia de su aprobación en el Comité institucional de Gestión y Desempeño. Por consiguiente, este programa fue actualizado, socializado y aprobado el 18 de julio de 2023 por el Comité de Gestión y Desempeño, como se puede observar en el Acta de reunión No. 39-01-44-128 de 2023 y en el Decreto No. 30-16-213 del 2023 "Por el cual se adopta el Programa de Gestión Documental del Municipio de Jamundí".
- **Política de Gestión Documental.** El municipio creó, presentó y aprobó la Política de Gestión Documental en el Comité institucional de Gestión y Desempeño, como se observa en el Acta de reunión No. 39-01-44-128 de 2023 y el Decreto No. 30-16-212 del 28 de julio del 2023 "Por el cual se adopta la Política de Archivos y Gestión Documental del Municipio de Jamundí".
- **Tablas de Retención Documental (TRD).** El 12 de noviembre de 2020 la Secretaría General publicó la Circular 32-08-01-051, mediante la cual se ordena suspender las Transferencias Primarias al Archivo Central y las solicitudes de Eliminación Documental, toda vez que las Tablas de Retención Documental no se encontraban debidamente actualizadas, convalidadas e implementadas en la entidad, según el Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación (AGN). Lo anterior, se debe a que éstas no permiten precisar el tiempo de conservación de



los documentos en los diferentes Archivos de Gestión, ni la valoración del acervo documental, por cuanto no identifica la totalidad de la producción documental en la entidad.

Desde la Secretaría General se lideraron reuniones con cada una de las dependencias para entrevistar a los enlaces del Archivo, lo cual permitió identificar la producción documental, las transferencias documentales, el volumen o crecimiento de los archivos de cada una. Asimismo, permitió identificar las series y subseries con sus respectivos tipos documentales. A partir de dichas entrevistas de diagnóstico se elaboraron las Tablas de Retención Documental de diecinueve (19) de las veinticuatro (24) dependencias, las cuales fueron enviadas a cada secretario de despacho/jefe de Oficina para su respectiva revisión y aprobación. Ocho (8) de las diecinueve (19) Tablas de Retención fueron aprobadas, mientras que se recibieron observaciones por parte de las once (11) dependencias restantes. Lo anterior representa un avance del 80% en la elaboración de las TRD. Se espera dejar las 19 TRD aprobadas y las 5 restantes elaboradas para su aprobación, evaluación y convalidación, de acuerdo con las etapas establecidas en la normatividad aplicable.

- **Manual de archivo.** Mediante el Decreto No. 30-16-227 del 26 de agosto de 2022 se aprobó el Manual de Archivo, el cual dicta los lineamientos generales, administrativos y técnicos relacionados con la gestión documental de la entidad. Lo anterior, con el fin de administrar de forma adecuada la documentación institucional, desde su planeación, producción, gestión y trámite, organización, disposición, preservación, valoración, hasta su disposición final, en concordancia.
- **Inventarios documentales.** La Secretaria General/Área de gestión documental durante la vigencia 2021 actualizó los formatos FUID AL-F-01, índice documental AL-F-04, Hoja de control documental AL-F-05, los cuales fueron socializados en la entidad conforme a las circulares con los siguientes números: 32-08-01-007 del 06 de marzo del 2021, 32-08-01-006 del 21 de febrero del 2022 y la 32-08-01-006 del 25 de enero del 2023, mediante el cual se convocó a capacitación a los equipos responsables del manejo de gestión documental. Durante la vigencia actual, se han realizado dos visitas a cada una de las dependencias para verificar el estado de implementación de inventarios documentales. De igual forma, en noviembre se

llevará a cabo una tercera jornada de visitas para revisar el avance en el diligenciamiento del FUID. Adicionalmente, se realizaron jornadas de capacitación por cada una de las dependencias tendiente al mejoramiento de la gestión documental en la Administración municipal, como se evidencia en la circular 32-08-01-024 de 2023 con el asunto: Capacitación Organización e Inventarios Documentales.

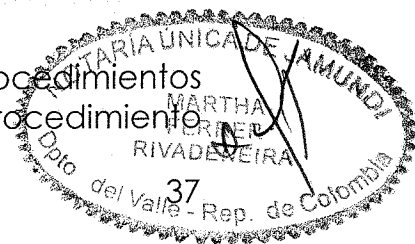
- **Medidas de preservación, protección y acceso establecidas por la entidad sobre los documentos relacionados a Derecho Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.** En la vigencia 2020 la Secretaría General emitió la Circular No. 32-08-01-036 del 24 de septiembre de 2020, con asunto: Identificación de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones de los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, para dar cumplimiento al Acuerdo 004 de 2015 del Archivo General de la Nación y el Protocolo de Gestión Documental. Mediante dicho Acuerdo se estableció la obligatoriedad de la administración municipal del control, conservación, posesión, custodia y aseguramiento de los documentos públicos relativos a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que se conservan en archivos de la Entidad.

Por otro lado, cabe mencionar que, durante las visitas realizadas a cada una de las dependencias, la Secretaría General identificó que cuatro (4) de ellas cuentan con documentos asociados a Derechos Humanos y/o Derecho internacional Humanitario: Secretaría de Agricultura, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Salud.

- **Diagnóstico integral de archivos.** Se elaboró el Diagnóstico integral de archivos, el cual muestra de manera descriptiva los avances y necesidades para mejorar la función archivística de la entidad. Este documento estuvo encaminado a identificar la situación actual de la gestión documental, para lograr la actualización de los instrumentos archivísticos de la Alcaldía.

Se trasladó el archivo a un lugar adecuado de conservación a través de un contrato de custodia que busca garantizar los requerimientos mínimos locativos exigidos en las diferentes normativas del AGN.

- **Procedimientos.** Se actualizaron y se crearon procedimientos asociados a la Gestión documental, tales como: Procedimiento



de eliminación documental, recepción de documentos, conservación documental, disposición final de los documentos, apoyo logístico y asistencial, y procedimiento de devolución de documentos.

- Avance en los Proyectos Huella

PROYECTO HUELLA	% AVANCE	OBSERVACIONES
VÍAS PARA EL DESARROLLO		
Vías rurales y urbanas intervenidas	100%	-
Ampliación Chipayá	22%	-
Pavimentación vía Robles-Quinamayó	63,93%	-
Bacheos	100%	-
Placa Huellas- Intervenciones rurales	100%	-
EDUCACIÓN PARA LAS OPORTUNIDADES		
Sena	59,07%	-
Litecom		Diseños en Fase III terminados-Fase contractual
IEO Farallones	100%	Pendiente asignación de vigilancia y personal administrativo.
IEO Farallones- Sede Bonanza	-	Diseños en fase III terminados - Cargas asignadas para la Fase I del Equipamiento Educativo
Ciudadela Universitaria	-	Diseños en fase III terminados
Mejoramientos de instituciones educativas	100%	-
CENTRO PARA LA FELICIDAD		
Plaza de Mercado	100%	-
Transformación urbana del centro	-	Diseños en fase III terminados
Intervención Bajo Palacé	100%	-
OTROS		
Sacúdete Terranova	100%	-
Sacúdete Bonanza	47%	-
Parque Nuevas Tendencias *	100%	Etapa I
Urbanización La Felicidad	100%	Este avance corresponde a los tramites administrativos que viabilizan la gestión para la construcción del proyecto. Se tiene la entrega del lote por parte de la SAE, la celebración de la fiducia para la creación de un patrimonio autónomo, la celebración de la invitación para

		seleccionar al constructor y finalmente el parqueo del lote (ya se firmó escrituras)
PTAR **	55,40%	Porcentaje correspondiente a la obra en avance físico - Recursos de CVC - Se espera entreguen esta obra para finales de 2024
Sustitución Carretilleros	100%	-
Tren de Cercanías	-	El proyecto Tren de Cercanías del Valle, es una iniciativa realizada en conjunto por la Gobernación del Valle, el Distrito Especial de Santiago de Cali, y los municipios de Jamundí, Palmira y Yumbo, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida y la movilidad en la región, mediante el uso de tecnologías limpias, seguras, de bajas emisiones, y propender por una integración física y tarifaria de diferentes alternativas de transporte público, a través de un Sistema Integrado de Transporte Regional SITR. El proyecto busca fomentar la integración de la movilidad de los principales municipios de la zona suroccidental del departamento (Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí), desarrollando un sistema de transporte ferroviario intermunicipal que mejore la conectividad entre los mismos.

*Información con corte al 26 de diciembre de 2023 proporcionada por la Secretaría General de Jamundí.

2.3.6. Innovación Territorial

- Creación e implementación de 4 Laboratorios de Innovación Ciudadana- LINCI Rurales.

Se crearon e implementaron 4 Laboratorios de Innovación Ciudadana - LINCI Rurales en 3 corregimientos que permitieron a los ciudadanos conectarse a internet reportando más de 54.402 conexiones desde su instalación y que en conjunto con la oferta de formación en habilidades digitales como programación, robótica, impresión 3D, entre otros, han generado un ecosistema de innovación digital e inclusión en el sector rural.

- Premio al “Alcalde Solidario e Incluyente de Colombia 2022”



Recibimos el premio al "Alcalde Solidario e Incluyente de Colombia 2022" en la categoría "Mejor programa de inclusión social de la población rural a través de soluciones innovadoras aportadas por las TIC" por la implementación de los LINCI Rurales que han permitido la inclusión social con oferta de formación en habilidades digitales en zona rural.

- **3000 ciudadanos formados en habilidades digitales.**

3000 ciudadanos formados en habilidades digitales, desde niños, niñas, jóvenes y adultos en cursos y talleres de drones, uso del celular y del computador, programación, robótica, impresión en 3D, marketing digital, manejo de herramientas ofimáticas, inteligencia artificial, entre otros ofrecidos.

- **61 niños impactados entre los 7 y 15 años con los semilleros de robótica impartidos en los LINCI.**

Beneficiamos a 61 niños, entre los 7 y 15 años, con los semilleros de robótica impartidos en los LINCI San Pedro y Ciro Velasco, donde además de brindar formación en programación y robótica, se promovió el trabajo en equipo, el liderazgo, la creatividad, y una metodología estructurada para la resolución de problemas que fue implementada por los estudiantes en el desarrollo de su proyecto final y su exposición en la ceremonia de clausura.

- **Zonas digitales con conexión WiFi para conexión a internet de manera gratuita para la ciudadanía.**

Realizamos Zonas digitales con conexión WiFi para conexión a internet de manera gratuita para la ciudadanía:

- Coliseo IMDERE
- Plaza de mercado
- Parque Bello Horizonte
- Corregimiento de Robles – Parque principal
- Paso de la bolsa – En seguida la institución María Inmaculada
- Las Flores – Punto de Atención y Orientación PAO
- Corregimiento San Antonio - Caseta comunal Parque principal
- Corregimiento Villa paz - Parque principal

3. Logros sectoriales del Gobierno de los Ciudadanos

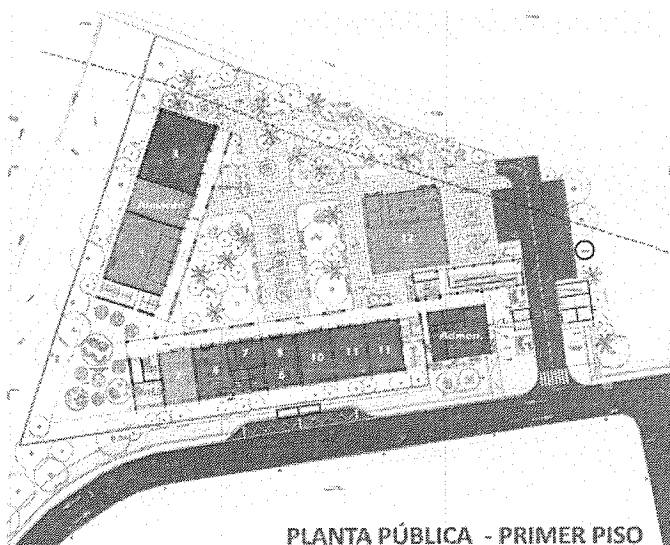
3.1. Educación

- **El SENA: la construcción educativa más importante de la historia de Jamundí.**

Durante el 2021 entregamos al SENA el proyecto viabilizado con presupuesto y cronograma de ejecución y realizamos el Convenio Interadministrativo de Cooperación SENA-Gobierno de los Ciudadanos. Para la vigencia 2022, Findeter realizó la revisión y ajustes de complemento en estudios y diseño como parte de un ejercicio de interventoría; así pues, Findeter adjudicó la licitación del Consorcio SENA lo cual permitió iniciar la fase de construcción a partir del acta de inicio del 1ro de diciembre de 2022. Para finales de 2023 la construcción se encuentra en fase final.

- Área estimada a construir Primer Nivel: 1.861 m²
- Área estimada a construir Segundo Nivel: 1.480 m²
- Área Total Construida: 3.341 m²
- Área estimada Urbanismo + Exteriores: 5.447 m²
- Cerramiento: 1.380 m²

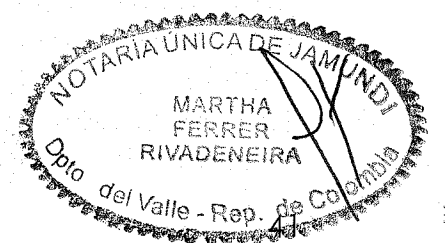
Primer Nivel + Planta Pública



1. Taller Fruhor
2. Diseño de Productos Industriales
3. Taller Carpintería en Madera Arquitectónica
4. Laboratorio de Química
5. Laboratorio de Microbiología
7. Laboratorio de investigación
10. Ambiente Polivalente
11. Ambiente Polivalente
12. Cafetería

ADMINISTRACIÓN

- > Recepción
- > Enfermería
- > Lactancia
- > Psicología
- > APE
- > Emprendimiento





Segundo Nivel

- 8. PLURITECNOLÓGICO – Tic’s
- 9. PLURITECNOLÓGICO – Tic’s
- BIBLIOTECA
- Sala Abierta
- Colecciones y consulta
- ADMINISTRACIÓN
- Subdirección
- Coordinación
- Coworking Administrativo
- Sala de Instructores
- Sala de Juntas

- Ciudadela Universitaria de Jamundí/ Sede Univalle.

Logramos que la Ciudadela Universitaria de Jamundí como espacio de transformación y crecimiento de la Educación Superior se incluyera en las Inversiones estratégicas departamentales como una Línea de inversión en el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. Lo anterior, permite visibilizar los proyectos que actualmente se están desarrollando en pro del fortalecimiento de la Educación, la transformación y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Jamundeña con una financiación nacional.

Proyecto Transformaciones	Proyecto Transformaciones
Complejo educativo de educación superior- Jamundí	Seguridad humana y justicia social

- Nodo Univalle.

Logramos la habilitación educativa por parte del Ministerio de educación para tener desde mediados de 2022 el nodo Univalle operando en Jamundí, en el primer momento prestando servicios académicos de diplomados y programas para estudiantes de 10 y 11 de preparación para pruebas del estado y desde 2023 ofertando la primera carrera profesional (administración de empresas) en Jamundí, esta habilitación se consigue después de gestiones importantes con la Universidad del Valle y con el

Ministerio de educación y cumplir los requisitos de ambas instituciones para la operación en la sede de la Institución educativa Rosalía Mafla, sede Pbro. Ángel María Camacho.

- Programa de Alimentación Escolar

El Mejor PAE del País ha sido un programa bandera, desde el 2020 se caracterizó por la entrega en diferentes modalidades: Bonos de alimentación - Ración para Preparar en Casa logrando ser un apoyo al estudiante y sus familias en tiempos de Pandemia COVID-19 y durante el Estallido Social. El Programa ha tenido la capacidad de transformarse, fortaleciendo sus capacidades técnicas, administrativas y jurídicas para su desarrollo con resultados sobresalientes a nivel nacional, esto se ha materializado en confianza desde la Unidad de Alimentos para Aprender Uapa en un incremento en la asignación de recursos.

Para los años 2020 y 2021, el Programa de Alimentación Escolar se caracterizó por ser el mejor del país luego de entregar la mejor canasta de productos alimenticios, que no solo sirvió para la alimentación de los estudiantes, sino que también suplió la alimentación de las familias en momentos de crisis por causa de la pandemia Covid-19. Somos una de las 16 Entidades territoriales que entregan PAE con cobertura al 100% desde el primer día de calendario académico hasta el último, sin interrupciones.

Grupo de Alimentos	Exigido Ministerio Por Niño		PAE Jamundí Por Niño	
	Alimento	Cantidad	Alimento	Cantidad
Lácteos	Leche En Polvo	1 libra 500gr	Leche UTH	4 litros
Alimento Proteico	Leguminosa	1 libra 500gr	Lenteja u Alverja	1 libra
	Huevo	4 unidades	Huevo	30 unidades
Cereales	Combinar o elegir uno entre: Arroz, pasta, fécula de maíz, avena molida, en hojuelas o molida, almidón de Yuca, harina de trigo.	1 kilo (1000 gr)	Arroz	5 libras
			Avena molida	200 gramos
			Pasta alimenticia	250 gramos
			Harina de trigo	500 gramos
Azúcares	Chocolate o panela	½ libra 250gr	Panela	500 gramos
Grasas	Aceite o margarina	250 cm3	Aceite	500 cm3

- Inclusión Educativa



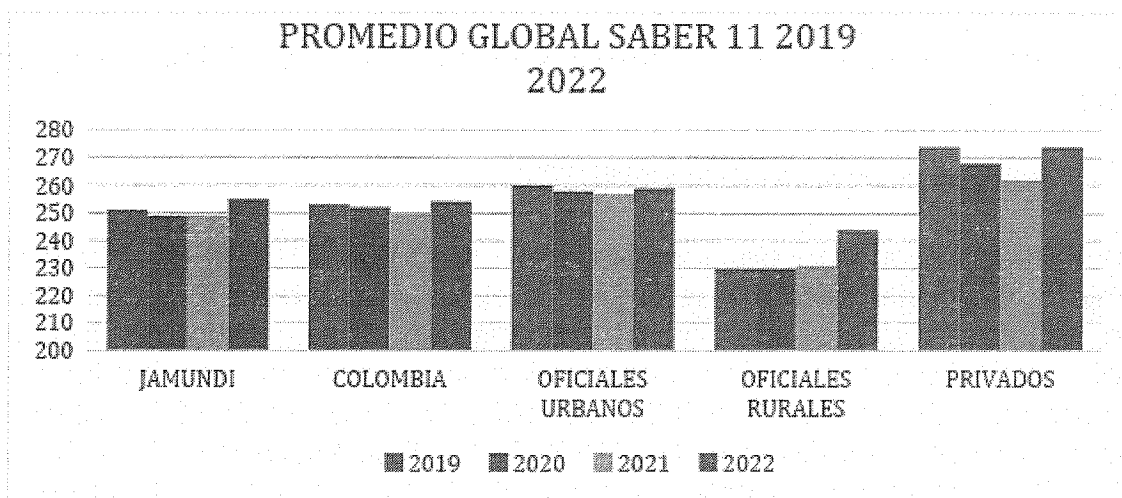
En la vigencia 2020 en el marco del proyecto de inclusión educativa se realizó convenio por valor de \$173.648.037 por medio del cual se entregó dotación a 230 estudiantes con discapacidad 118 con y talentos excepcionales, entre ellos paquetes de materiales didácticos, juegos, tablets, material deportivo entre otros.

En la vigencia 2021 en el marco del proyecto de inclusión educativa se realizó convenio por valor de \$180.267.523 por medio del cual se entregó dotación a 16 Instituciones Educativas oficiales entre ellos paquetes de materiales didácticos, juegos, y material deportivo entre otros para ser usado en las diferentes sedes para 252 estudiantes con discapacidad y 112 talentos excepcionales. De igual manera se prestó atención de manera virtual y presencial luego del ingreso de los estudiantes a la presencialidad para docentes, directivos docentes y personal administrativo de los establecimientos educativos.

En la vigencia 2022 y 2023 en el marco del proyecto de inclusión viene realizando la contratación directa de 6 profesionales de apoyo que prestan el servicio en los establecimientos educativos oficiales del municipio, con el objetivo de fortalecer la atención a los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales por medio de asistencia técnica para docentes, directivos docentes, personal administrativo y familias al igual que el acompañamiento en el aula para los estudiantes. Estudiantes con discapacidad promedio atendidos en estas vigencias 240 y 90 estudiantes con talentos excepcionales. El objetivo de la contratación del personal de apoyo ha sido la atención durante los 10 meses del calendario escolar.

- Calidad Educativa

El Promedio del Puntaje Global aumento en todos los niveles de agregación para el año 2022. Existe una diferencia considerable entre el promedio de la Instituciones Oficiales urbanas y Rurales, Siendo el puntaje de las instituciones educativas Rurales el puntaje más bajo en los grupos de referencia, esta diferencia ha ido disminuyendo en los últimos años pasando de 26 puntos 2021-2020 a 15 puntos 2022-2021. El Promedio del Puntaje Global en las Instituciones Educativas oficiales rurales tuvo un incremento de 13 puntos, siendo el nivel de agregación que más subió su promedio.



- Premio Nacional Buenas Prácticas de Secretarías de Educación: "Jamundí etnoeducadores: potencia de la diversidad étnica".
 - Premio Nacional Experiencias Significativas de Convivencia Escolar: RACOPAZ Recreándome Aprendo a Convivir en Paz
 - 28 becas a estudiantes jamundinos para formación en segunda lengua por el Centro Cultural Colombo Americano Cali
 - 2 becas en licenciatura en ciencias naturales y lenguaje en la Universidad Icesi con auxilio de transporte y alimentación.
 - 2 salas de lectura infantil en la Institución Educativa Rosalía Mafla Sede Principal y la Institución Educativa Simón Bolívar Sede Ciro Velazco
 - Entrega de 847 de equipos de cómputo del programa Computadores para Educar y Recursos Propios, Se dieron de baja 859 equipos obsoletos en el año 2021.
 - Reconocimiento a la excelencia educativa 2023, como el mejor PAE del país.
- Infraestructura educativa- IEO Farallones**

Construcción sede principal de la Nueva Institución Educativa Oficial Farallones por medio de Cargas urbanísticas, la cual cuenta con un lote de 7433,41 m² área y un área construida de 1994 m², es una construcción de 1 piso, dispone de 20 salones para grupos de grado 0 a grado 11 en Jornada Única, Salón de Tecnología, Cocina, Comedor, Biblioteca, Rectoría, Administración, Sala Profesores, Bienestar Estudiantil (Psicología y Enfermería), Cancha de juegos, UTB, Salón de subestación eléctrica y zonas de acceso, con capacidad para 734 estudiantes por jornada.

Esta IEO se entrega totalmente dotada con ambiente escolar inmerso en tecnología, con el cumplimiento de los requerimientos legales y técnicos para iniciar clases en la vigencia 2024 gracias a la gestión realizada con el



Ministerio de Educación y al aporte de Responsabilidad Social de la empresa privada.

- Programa Jornada Única-FINDETER

Mediante el Contrato de obra No. PAF: JU O 001 2019, el cual tuvo por Objeto: Contratar la terminación de las obras y puesta en funcionamiento de las infraestructuras educativas ubicadas en los municipios de Jamundí Valle del Cauca y Unión Panamericana Choco en las instituciones educativas IE ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE MERCEDES ABREGO (Jamundí Valle del Cauca), IE ALFREDO BONILLA MONTAÑO SEDE MARIA INMACULADA (Jamundí Valle del Cauca), IE SIXTO MARIA ROJAS (Jamundí Valle del Cauca) y IE AEGROCOL SAN RAFAEL EL DOS SEDE COL AGROECOL SAN RAFAEL EL DOS (Unión Panamericana Choco), con una Localización en los Municipios de Jamundí (corregimientos de Potrerito, Paso de la Bolsa y Quinamayo) y Unión Panamericana (corregimiento El Dos), departamentos del Valle del Cauca y Choco se realizó una inversión de \$438'417.545 para el mejoramiento de espacios:

IE Alfonso López Pumarejo Sede Mercedes Abrego:

Descripción	Cant.	m² Construidos
Aulas de clase	4	281,63
Baterías sanitarias	3	38,75
Comedor y cocina (Aula máxima)	1	204,17
Rampas	1	65,24
Circulación cubierta abierta	1	100,25
Anden	1	84,25
Área construida cubierta		624,8
Área construida descubierta		149,49
TOTAL		774,29

IE Alfredo Bonilla Montaña Sede María Inmaculada:

Descripción	m² Construidos
Comedor	176,05
Cocina	78,23
Aulas	398,60
Baterías Sanitarias	115,13
Biblioteca	116,45
Laboratorio	93,65
Administración	45,12
Escalera	20,70
Rampa	103,00

X

Andenes	182,59
Cuartos Técnicos	33,24
TOTAL	1.180,17

IE Sixto María Rojas Sede Principal:

Descripción	Cant.	m² Construidos
Baterías sanitarias	7	34,3
Laboratorios Física, Química	2	187,77
Comedor	1	141,47
Cocina (Aula Múltiple)	1	76,08
Circulación Cubierta Abierta	1	170,87
Biblioteca	1	115,75
Escalera Elevada	1	15,48
Rampa Elevada	1	111,89
Zona Administrativa	1	98,58
Cuarto Técnico	1	18,8

- Fondo de financiamiento de la infraestructura educativa-FFIE.

En el marco de la convocatoria realizada por el Ministerio de Educación en el año 2021 para que las entidades territoriales certificadas y municipios postulen residencias escolares, sedes de instituciones educativas rurales y sedes educativas urbanas en municipios de alta demanda rural para mejoramientos de infraestructura educativa, el municipio postuló 18 sedes educativas de las cuales 3 resultaron priorizadas con asignación de recursos, como se relaciona en el siguiente cuadro:

RESULTADOS CONVOCATORIA MEN-FFIE MEJORAMIENTOS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL-2021						
NOMBRE SEDE	CONDICION	MEJORAMIENTO GENERAL ZONA RURAL	COFINANCIACIÓN MUNICIPIO	COFINANCIACIÓN MUNICIPIO MEJORAMIENTO GENERAL ZONA RURAL	COFINANCIACIÓN NACIÓN MEJORAMIENTO GENERAL ZONA RURAL	INVERSIÓN 2022
ALFONSO LOPEZ PUMAREJO - SEDE PRINCIPAL	PRIORIZADA	1	30,00%	\$ 54.000.000	\$ 126.000.000	\$ 180.000.000
JOSE MARIA CORDOBA-SEDE PRINCIPAL	PRIORIZADA	1	30,00%	\$ 54.000.000	\$ 126.000.000	\$ 180.000.000
SAN ANTONIO-SEDE PRINCIPAL	PRIORIZADA	1	30,00%	\$ 54.000.000	\$ 126.000.000	\$ 180.000.000

El municipio realizó cofinanciación del 30% del valor de los montos asignados en los mejoramientos que corresponde a \$162.000.000. Las 3 sedes educativas del municipio de Jamundí además de 6 sedes educativas de municipios del Valle del Cauca, se encuentran inmersas en el contrato de obra # 1380-1552-2022 del 25 de julio de 2022, suscrito entre el patrimonio autónomo del fondo de financiamiento de la infraestructura educativa -FFIE-

NOBIA UNDA JAMUNDI
MARTHA FERRER RIVADENEIRA
47
Dpto. del Valle - Rep. de Colombia

y sociedad de inversiones y DRV Ingeniería SAS, las obras fueron entregadas a satisfacción en el mes de mayo del presente año.

3.2. Salud

- Más ciudadanos seguros.

El proceso de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio de Jamundí por medio de las acciones que desarrolla la Secretaría de Salud logró incrementar el total de población afiliada con un total de 123.522 personas que representan el 73,70% de cobertura del año 2020 al pasar a 150.677 personas afiliadas que representan el 88,23% de cobertura a la fecha con corte a septiembre 2023. En el Municipio hay en total 82.258 ciudadanos afiliados bajo el régimen contributivo, 66.795 en el Subsidiado y 1.624 afiliados bajo el régimen de excepción, lo que permite garantizar que más de 150 mil habitantes tengan acceso a los servicios de salud, garantizando con esto el goce efectivo al derecho a la salud, la construcción de tejido social y bienestar para nuestros ciudadanos.

- Humanización de los servicios de salud: Defensalud.

Se implementó el área de servicio para la defensoría del paciente con el objetivo principal de garantizar el acompañamiento oportuno a los ciudadanos que presentaran barreras de acceso a los servicios de salud. El programa desarrolló eficientemente sus actividades por medio de distintos espacios de orientación integral, gestores de humanización y la escuela de humanización de servicios de salud. En este sentido, la defensoría del paciente recibió un total de 1.957 casos, de los cuales 1.919 se encuentran positivamente gestionados en favor de los usuarios, es decir hay un logro de solución del 97%. Por medio de esta estrategia se brindan asesorías, orientaciones, capacitación en derechos y deberes, lo que permite disminuir significativamente el impacto negativo sobre la salud de los ciudadanos. Finalmente, las mesas de trabajo desarrolladas en esta estrategia posibilitaron la apertura de una nueva sede en Jamundí para la I.P.S VIVA 1A (Nueva EPS) la cual garantizará una atención de calidad superior para sus usuarios.

- Ciudadanos responsables, Mascotas felices - Más Bienestar y felicidad animal.

Por primera vez el municipio de Jamundí puso en funcionamiento una Unidad de Bienestar y Felicidad Animal permitiendo la descentralización de los servicios clínico-veterinarios, dotada de insumos, elementos y un grupo

de personas comprometidas y dedicadas a proteger el bienestar de los animales tiene como propósito garantizar que los animales reciban la atención, el cuidado y el respeto que merecen. A través de la Unidad Móvil de Bienestar y Felicidad Animal se logró brindar de forma efectiva y oportuna la prestación de servicios clínico-veterinarios en la zona rural y urbana de Jamundí. Garantizando mediante su operación la inmunización contra el virus de la rabia de 24.498 caninos y felinos; logrando por primera vez la esterilización gratuita de 3.111 mascotas de zona rural y urbana.

- **Distintivo por la operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.**

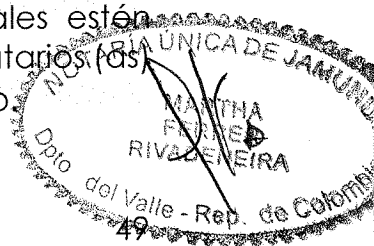
La Secretaría de Salud Municipal de Jamundí recibió distintivo en la vigencia 2023 por parte del Instituto Nacional de Salud por su destacado desempeño y compromiso en la operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA). Este logro refleja la dedicación incansable y la calidad de trabajo que la Secretaría de Salud ha demostrado en el seguimiento y notificación de eventos de interés en salud pública. El SIVIGILA es un sistema de información y vigilancia epidemiológica que permite recopilar, analizar y difundir datos sobre los eventos de interés en salud pública; su objetivo principal es detectar y controlar oportunamente los riesgos y problemas de salud que puedan afectar a la comunidad.

3.3. Desarrollo Social

- **Dejando Huella Social**

La efectividad y eficacia para llevar bienestar comunitario y social a las diferentes poblaciones es uno de los principales logros del Gobierno de los Ciudadanos con la Secretaría de Desarrollo Social, dejando la huella del bienestar a más de catorce mil (14.000) adultos mayores contribuyendo en el mejoramiento de su salud física y mental, como también con la reactivación económica de los emprendimientos con más de veinte (20) Ferias realizadas, siendo el primer gobierno municipal que hizo la Alcaldía más cerca a los territorios más apartados del municipio de Jamundí.

Entre diecinueve mil cuatrocientos cincuenta (19.450) niños, niñas y adolescentes quedó la huella de la felicidad y de los derechos con la implementación de la Crianza Amorosa, la Ruta de la Felicidad Infantil y Conta tú Rollo; y ha logrado que más de cien (100) comunales estén dejando huella en sus territorios con las elecciones de los (as) dignatarios (as) de las Juntas de Acción Comunal y su fortalecimiento organizativo.



- **La Gestión Pública Orientada a Resultados que ha permitido atender de manera integral la Soberanía Alimentaria para las poblaciones más vulnerables del Municipio de Jamundí.**

La entrega de sesenta y ocho mil seiscientos noventa y seis (168.696) raciones de alimentos a la población más vulnerable entre el año 2021 y 2023 en el municipio de Jamundí evidencia la capacidad de Gestión Pública Orientada a Resultados que ha generado entorno a atender de manera integral la Soberanía Alimentaria por parte del Gobierno de los Ciudadanos.

Cumpliendo con tres factores fundamentales como lo son la voluntad política, la necesidad a satisfacer y el presupuesto para contratar el equipo interdisciplinario a cargo como con su operación en campo de los Cuatro Comedores Comunitarios que se tuvieron entre el año 2021 y 2023. En medio del estallido social, se hizo evidente la necesidad de aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el mejoramiento en las condiciones de la soberanía alimentaria de la población vulnerable garantizando su acceso a los alimentos, brindando acompañamiento psicosocial, entorno a los comedores comunitarios y ollas comunitarios del municipio de Jamundí.

- **La capacidad de Gobernanza Colaborativa con la que resolvieron problemas emergentes como lo fue en el estallido social.**

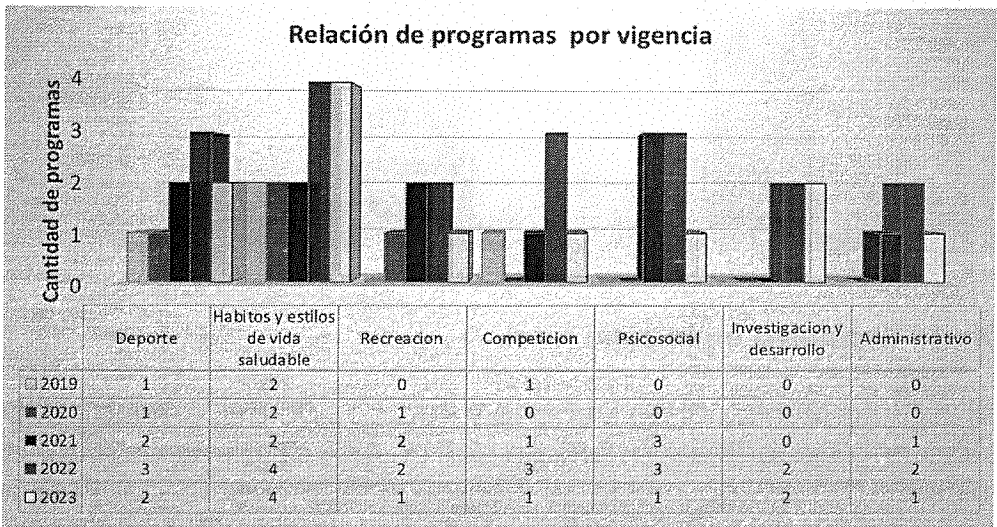
El Gobierno de los Ciudadanos puso toda la disposición institucional y política para participar por la convocatoria desde el año 2021 por uno de los siete Sacúdetes del País con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Realizó más de siete (07) mesas de socialización y concertación en las que participó la ciudadanía, líderes (as) comunales y sus equipos de trabajo de las Secretarías de Desarrollo Social, de Planeación y Coordinación, Educación entre otras en conjunto con ICBF para lograr entre las partes, el gran propósito del bien común.

Con el consentimiento de más de quinientas (500) personas de la ciudadanía, inició la construcción de la Casa para la Niñez y la Juventud en la que desarrollarán en un futuro sus habilidades para la vida, culturales y demás en el municipio de Jamundí. La Casa para la Niñez y la Juventud (antes llamada Sacúdete) en la Ciudadela Bonanza reunió diferentes entidades participantes entre ellas la coordinación de ICBF, la asistencia de la Banca de Desarrollo Territorial, además el apoyo del Gobierno de Emiratos Árabe Unidos y el Fondo de Abu Dabi para el Desarrollo.

3.4. Deporte

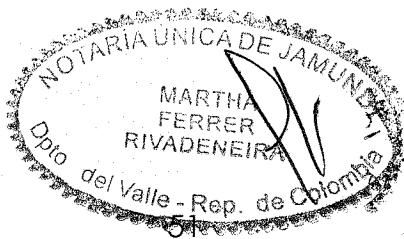
- Ampliación de oferta deportiva.

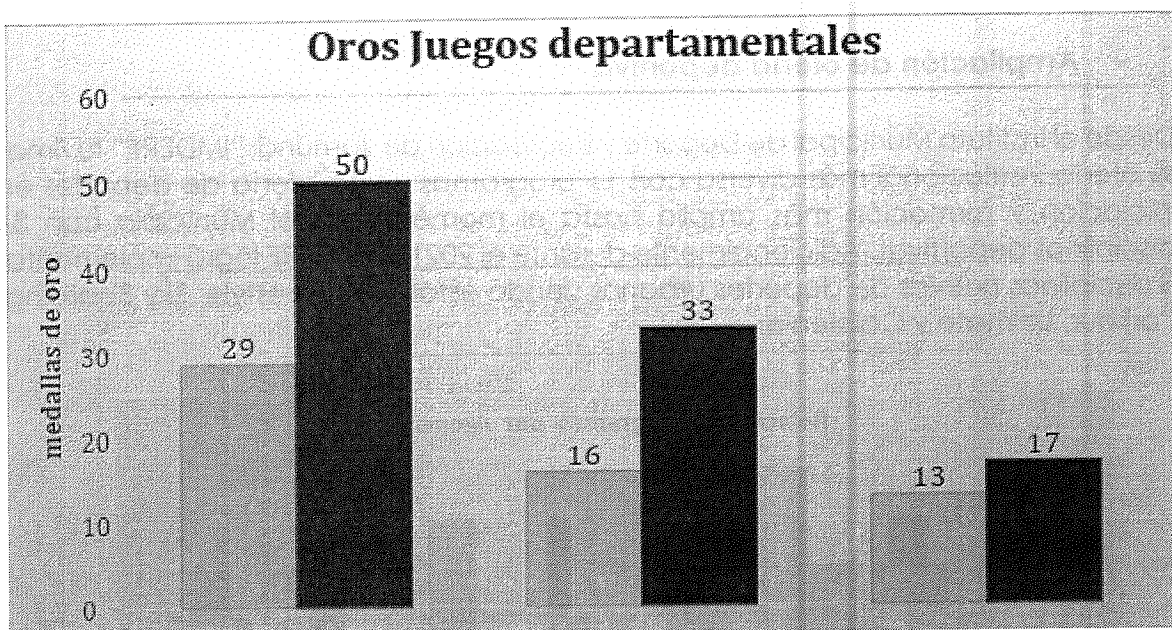
Desde el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí “IMDERE” tuvimos la oferta institucional más diversa con 11 programas y una oferta de deportes en iniciación y formación más amplia hasta el momento en el Municipio con 34 disciplinas deportivas. Adicionalmente durante el 2021 el IMDERE logró implementar 5 disciplinas nuevas de deportes urbanos siendo estas BMX Freestyle, Sky Boarding, Parkour, Ultimate y Calistenia.



- Mejor participación de Jamundí en Juegos Departamentales de 2022

Desde el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí “IMDERE” tuvimos la mejor participación del Municipio en juegos Departamentales con 415 deportistas y obtuvimos 182 medallas (50 medallas de oro, 63 medallas de plata y 69 medallas de bronce).





- Oferta deportiva en la zona rural.

Desde el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí "IMDERE" tuvimos la oferta deportiva más amplia con un **49%** de oferta en la zona rural del Municipio. Del mismo modo se consolidó el proyecto del Parque de Nuevas Tendencias dirigido por la Secretaria de Infraestructura del municipio de Jamundí.

3.5. Vivienda

- Urbanización La Felicidad

En respuesta al anhelo compartido de numerosas familias Jamundeñas de alcanzar el sueño de la vivienda propia, el proyecto de la Urbanización de la Felicidad surge como una valiosa alternativa. Este sueño cobra vida durante la administración del Gobierno de los Ciudadanos, que en cabeza del Alcalde Andrés Felipe Ramírez Restrepo emprende las gestiones con la Sociedad de Activos Especiales – SAE, con el propósito de recibir el derecho real de dominio del Lote No. 2, ubicado en la dirección Carrera 6 Sur No. 3D-60 en Jamundí, Valle del Cauca.

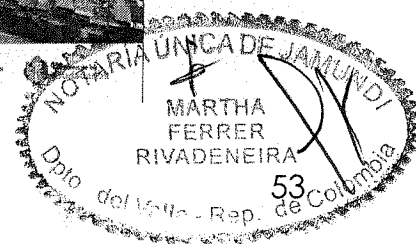
La perseverancia de estas gestiones culmina con la asignación definitiva del bien inmueble, con matrícula inmobiliaria 370-305773, a la Alcaldía Municipal de Jamundí. Esto se logra mediante la Resolución 2430 del 01 de diciembre de 2021, posteriormente aclarada y adicionada con la 

Resolución número 311 del 11 de marzo de 2022 de la Sociedad de Activos Especiales de Bogotá D.C. para apoyar la construcción de proyectos de vivienda de interés social – VIS.

El siguiente paso implicó solicitar la autorización al Honorable Concejo Municipal para la celebración de un contrato de Fiducia Mercantil, la cual fue otorgada mediante el Acuerdo Nro. 008 del 31 de julio de 2022. Este acuerdo tiene como finalidad crear un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Inmobiliario. A través de este mecanismo, se busca desarrollar un proyecto urbanístico de vivienda de interés social. El bien inmueble se aportará como subsidio en especie, de conformidad con la ley, en beneficio de la población vulnerable y demás habitantes del municipio interesados en acceder a esta oferta de vivienda.

Como resultado de estas acciones, la Administración Municipal y la Fiduciaria Central S.A. suscriben el contrato de Fideicomiso Inmobiliario. Este acuerdo impulsó el proceso de invitación para la selección del constructor, quien participará en el contrato principal. Su rol abarcará tareas como el acondicionamiento, preparación del inmueble, estructuración, promoción, gerencia, construcción y desarrollo del proyecto de vivienda de interés social: la Urbanización la Felicidad.

Con el objetivo de guiar a la comunidad en el acceso a programas de vivienda, se establece un espacio de socialización, orientación y acompañamiento con el equipo de la Secretaría de Vivienda. Esta iniciativa busca brindar información sobre proyectos de vivienda, subsidios municipales y nacionales, programas de ahorro, y subrayar la importancia de estar registrados en el censo del SISBEN para optar a los subsidios disponibles. Este enfoque integral busca asegurar que la Urbanización de la Felicidad no solo sea un proyecto habitacional, sino una iniciativa que contribuya al bienestar y progreso de la comunidad Jamundeha.



- **Titulación y legalización de predios: avances significativos para el bienestar comunitario.**

La administración 2020-2023 aunó esfuerzos con las entidades estatales encargadas de llevar a cabo procesos de titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria tanto urbana con la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR y rural con la Agencia Nacional de Tierras – ANT, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente y obtener el reconocimiento de los derechos constitucionales de la propiedad y la vivienda digna a la población en condiciones de vulnerabilidad.

A través de la estrecha colaboración entre el municipio de Jamundí y el Programa de Formalización de Predios Rurales de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, se materializó la entrega de 42 Títulos de Cesión Gratuita en la vereda Plan de Morales, Corregimiento de Timba. Este logro se concretó mediante el Acuerdo Municipal No. 012 del 04 de septiembre del 2020, demostrando un compromiso firme con el desarrollo rural, mejorar la calidad de vida de los campesinos, convirtiendo en patrimonio la tierra que habitan y trabajan, a través de la seguridad jurídica que el título de propiedad genera a las comunidades.

En febrero del año 2021, a través del Convenio No. 048 de 2021 suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR y el Municipio de Jamundí, se llevó a cabo la entrega de 49 Títulos de Cesión Gratuita de predios urbanos, distribuidos entre la cabecera municipal y el corregimiento de Timba, predios que se formalizaron mediante el Acuerdo Municipal No. 001 del 07 de febrero del 2021, consolidando el compromiso con la legalización de la tenencia de la tierra en entornos urbanos.

Para el 2023 mediante el Convenio No. 046 de 2023 suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR y el Municipio de Jamundí, se concluyeron satisfactoriamente 14 Títulos de Cesión Gratuita de predios urbanos. Los cuales quedaron debidamente formalizados mediante el Acuerdo Municipal No. 005 del 03 de abril del 2023.

Se adelantaron los trámites para la legalización y titulación de 23 predios con la SNR y la Gobernación del Valle del Cauca, este trabajo refleja el continuo compromiso con la legalización de la propiedad urbana, contribuyendo de manera positiva al ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible del municipio.

La titulación y legalización de predios no solo proporciona estabilidad y seguridad a las familias, sino que también abre las puertas a beneficios sustanciales como:

- Acceso al subsidio de mejoramiento de vivienda, promoviendo inversiones en bienes inmuebles.
- Reducción de la informalidad en el municipio.
- Ampliación de la base predial y de valorización.
- Fortalecimiento de las finanzas municipales a través del recaudo predial.
- Facilitación del ordenamiento territorial para la toma de decisiones.

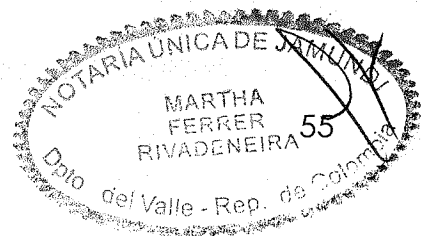
Es importante resaltar que este proceso es orientado, acompañado y tramitado sin ningún costo para los beneficiarios por parte del equipo de la Secretaría de Vivienda.

- **SACUDETE Recreo Deportivo Urbanización Terranova - Parque Cultural, Paz y Vida.**

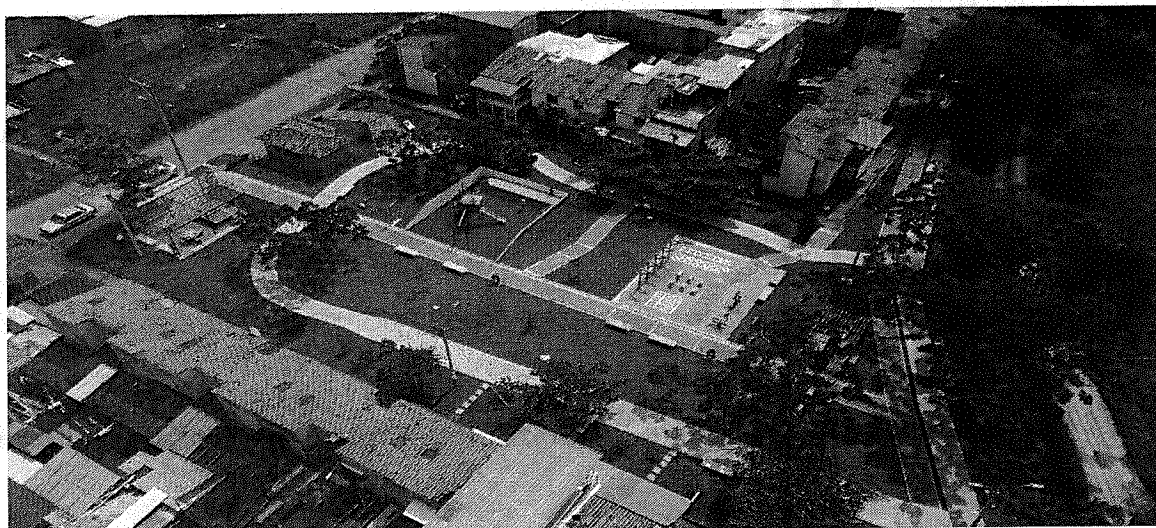
Gracias al esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Vivienda, Findeter y el municipio de Jamundí, se ha hecho realidad el primer proyecto SACUDETE en nuestro municipio, con una inversión significativa de \$848.559.298. Este logro se ha concretado a través de la ejecución del contrato de obra PAF-EUC-O-080-2021 en un predio municipal de 3.543 M2.

Este proyecto impacta directamente a 1.854 viviendas y, de manera indirecta, a toda una comunidad de más 16.000 personas que integran la Ciudadela Terranova, así como a los sectores y barrios circundantes. En este espacio, encontrarán:

- Senderos peatonales que invitan a caminar y conectar con la naturaleza.
- Circuitos diseñados para realizar diversas actividades físicas y recreativas.
- Áreas de juegos infantiles que fomentan la alegría y la diversión de nuestros niños.
- Gimnasio biosaludables para cuidar de nuestra salud y bienestar.
- Espacios diseñados para fomentar la convivencia familiar, incluyendo a nuestras queridas mascotas, promoviendo el respeto y la armonía en nuestra comunidad.
- Zonas verdes que crean entornos armoniosos y propicios para la tranquilidad.



El Parque Cultural, Paz y Vida no solo es una transformación física, sino una apuesta por construir un tejido social sólido, donde todos contribuimos a establecer los cimientos de un futuro en el que la recreación, el deporte y la convivencia comunitaria se fortalezcan.



3.6. Medio Ambiente

- **Gobernanza Inclusiva para la Construcción de la Paz en los Territorios, a partir de la Acción Ambiental.**

Durante el cuatrienio llevamos a cabo intervenciones exitosas en un total de 2,678 hectáreas. Estas acciones tratan de fortalecer el tejido social, en la ruralidad Jamundeña, alrededor del cuidado de nuestras cuencas, haciendo que las comunidades se sientan partícipes de un modelo colectivo para establecer interlocución con el municipio, con las autoridades ambientales y con otras dependencias públicas y privadas, en torno del cuidado del agua y de la biodiversidad.

- **Educación Ambiental que Llega a las Personas.**

Durante el mismo período, logramos llegar y beneficiar a un importante número de 14654 personas a través de programas de Educación Ambiental, especialmente a través de los PROCEDAS, sensibilizaciones, talleres y actividades dirigidas a la comunidad. Estos programas no solo han educado a los jamundeños, sino que los han empoderado en su rol de defensores activos del medio ambiente y a crear un impacto real en sus comunidades y entornos.

- **Política Pública de Pagos por Servicios Ambientales.**

✓

Uno de nuestros mayores logros fue la aprobación de la Política Pública de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y el fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP). Estos avances representan un compromiso firme con la conservación y la sostenibilidad. Hemos creado un marco que reconoce y recompensa los esfuerzos de aquellos que protegen nuestro entorno natural, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al equilibrio ecológico.

- Control y vigilancia de actividad de exploración minera.

Durante el cuatrienio logramos adelantar el control y vigilancia de las actividades de exploración y explotación minera en el municipio de Jamundí, además contribuir con la mitigación del riesgo de la accidentalidad en labores mineras, evitando casos masivos de deceso de personas por esta actividad.

Adelantamos un exitoso proceso de asesorías y de fortalecimiento a la industria minera en el municipio de Jamundí, estas asesorías giraron en torno a un acompañamiento técnico y jurídico que se daba al minero (empresario, trabajador o titular), en cada una de las etapas que comprende la actividad, de acuerdo con las capacidades de la entidad.

Realizamos la caracterización de la actividad minera del municipio de acuerdo con información suministrada por la Agencia Nacional de Minería y corroborada en campo por los técnicos contratistas del municipio, así como la georreferenciación y verificación permanente de los mineros de subsistencia inscritos y certificados a través de la utilización de la plataforma GENESIS de la Agencia Nacional de Minería.

3.7. Agricultura y Desarrollo Rural Integral

- Alianzas comerciales a través de agro mercados.

Se creó una estrategia de fortalecimiento comercial cuyo objetivo fue promover el acceso a canales de comercialización, propiciando espacios donde los principales actores fueron los productores agropecuarios y los consumidores, contando con oferta y demanda de productos alimenticios cultivados en la zona, apostando a los comercios justos, calidad en los productos, reconocimiento al sector agropecuario del municipio al mejoramiento del bienestar de los productores cumpliendo un rol fundamental tanto en el ámbito económico como social.



- Agro mercado Jamundeño.
- Feria del Campesino.
- Minimercados.
- Mercado Campesino Rural.
- Feria Agroindustrial articulada con la Universidad San Buenaventura.
- Expo café 2023.
- **Asistencia Técnica a Productores.**

La secretaria de agricultura se destacó por la atención integral a las necesidades de los productores realizando la asistencia técnica en los 19 corregimientos donde el productor requería atención. La asistencia se enfocó en hacer transferencia de conocimiento y tecnología a toda la cadena de valor de los cultivos y especies pecuarias de interés económico presentes en el municipio, esto realizado por técnicos o tecnólogos con formación afín, zootecnistas, médicos veterinarios y zootecnistas, ingenieros agrónomos o agroecólogos y en el caso de requerir asesoría en temas organizacionales, empresariales o comerciales, se buscó apoyo en las carreras que mayor afinidad presentan con estos temas. El objetivo de la asistencia técnica agrícola es que los y las productoras usen los conocimientos y la tecnología para hacer cultivos sostenibles y rentables, apropien las buenas prácticas agrícolas (BPA) y pecuarias (BPP) y contribuyan a la transformación de sus comunidades, la generación de empleo y aporte a la seguridad alimentaria con el aumento de la oferta de alimentos.

- **Huertas como Proyecto de Vida**

Durante el cuatrienio se lograron implementar 205 huertas, si bien la meta del cuatrienio planteada en el Plan de Desarrollo, corresponde a 120 huertas, el éxito de la estrategia comunitaria generó entre los asistentes, la necesidad de realizar las huertas en sus propias casas. El mayor logro de esta estrategia fue transferir conocimientos para la producción orgánica, logrando la generación de tejido social a través del trabajo colaborativo, el autoabastecimiento de productos sanos y en muchos casos la generación de ingresos en grupos y personas que se dedicaron a la producción de hortalizas.

3.8. Cultura

- **Plan Decenal de Jamundí-Carta Cultural 2021-2030**



Se construyó una política pública de largo aliento a través del Plan Decenal de Cultura. Su elaboración incluyó diversidad de voces, abarcando desde lo institucional, pasando por la sociedad civil —representada en el Consejo Municipal de Cultura—, e incorporando agentes culturales independientes de la zona urbana, así como las comunidades rurales y étnicas de nuestro municipio. El Plan Decenal de Cultura convierte a Jamundí en uno de los 5 municipios del Valle del Cauca con una carta de navegación a largo plazo que le permitirá a la Secretaría de Cultura planificar con metas coherentes y acordes a las realidades de la comunidad, así como vincular programas y proyectos de alcance local con las políticas públicas del orden regional y nacional. Dicha política, está aprobada por el Honorable Concejo Municipal mediante el Proyecto de Acuerdo No. No.003 del 29 de marzo de 2023, correspondiente Plan Decenal de Cultura-Carta Cultural de Jamundí 2021-2030.

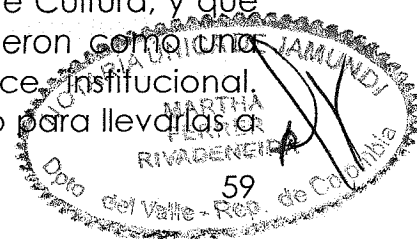
- Democratización de los talleres de iniciación artística y cultural:

Los procesos formativos de los talleres de iniciación tuvieron un significativo impacto partiendo de una línea base de 700 personas y llegando a 5000, a través de talleres en diversas áreas del arte: música, danza, teatro, artes visuales, artes literarias, en los que desde niveles básicos se ofreció el arte como un poderoso instrumento para despertar sensibilidades y fomentar el ejercicio de una ciudadanía activa y crítica. Se logró la creación de la escuela de música a través del Proyecto de Acuerdo No. 004 de julio 11 de 2022, aprobada por el Honorable Concejo Municipal.

- Festivales y convocatorias.

Los festivales culturales fueron un espacio de encuentro vital entre artistas y público, ofreciendo un amplio repertorio de expresiones artísticas, desde las manifestaciones arquetípicas de la cultura Jamundeña, como la presente en el Festival Petronila Viáfara, la Semana de la Música y el Festival ¡Viva la danza!, ¡Viva la vida!, hasta nuevos formatos, que dialogaron con nuestras más raizales tradiciones: la gráfica urbana del Festival Sale Pa' Pintura, el cine experimental de Cine Fanzine y la oralidad contemporánea del Festival Melo Cuento, permitieron la formación de públicos, además de la circulación de artistas jamundeños consolidados, así como la aparición de una nueva generación de jóvenes músicos, escritores, bailarines, artistas visuales y actores que harán más rica la trama cultural del municipio.

Por su parte, las convocatorias públicas de la Secretaría de Cultura, y que fueron dirigidas a los agentes del sector cultural, emergieron como una sólida estrategia para ampliar el espectro de alcance institucional. Partiendo del precedente del 2019, cuando el presupuesto para llevarlas a



cabo fue de \$24.000.000, se pasó a destinar \$156.000.000 en 2020, para tener un total de \$624.000.000 al final del periodo, entre convocatorias para ejecutar proyectos, como la de estímulos; circulación, como Arte que nos Une, además de las convocatorias para bancos de jurados. Estos incentivos económicos beneficiaron directamente 286 agentes del sector cultural de Jamundí, entre artistas, gestores, jurados, quienes a su vez beneficiaron a las comunidades de nuestro municipio.

- Instituto Jamundéño de Arte y Cultura- Adelmo Rusca Balanta.

El sueño de contar procesos formativos en arte y cultura que brinden herramientas para el desempeño laboral y un proyecto de vida dentro del sector se cristalizó con la creación, en 2022, del Instituto Jamundéño de Arte y Cultura Adelmo Rusca Balanta, a través de los programas Formación Académica en Danzas Folclóricas, con 29 estudiantes admitidos, y Formación Académica en Música, con 30 estudiantes admitidos, se cuenta con un total 59 futuros técnicos, quienes han optado por el arte como un proyecto de vida.

3.9. Turismo

- Jamundí territorio ancestral de aguas mágicas.

El Gobierno de los Ciudadanos consolidó "Jamundí, Territorio Ancestral de Aguas Mágicas" como la marca turística del municipio, la cual fue diseñada y validada con 352 prestadores turísticos que participaron en 38 talleres de turismo comunitario, donde se entregaron herramientas para diseñar y costear su oferta turística. Adicionalmente, Jamundí se potenció como destino de turismo etnocultural y arqueológico a partir de la exaltación de sus tradiciones y gastronomía ancestral afro y sus petroglifos. En esa línea, se realizaron 15 eventos de turismo cultural con participación de 15 grupos artísticos y etnoculturales, permitiendo destacar las tradiciones afro, la oferta turística, la gastronomía, las artesanías y bioproductos de cerca de 250 expositores.

Finalmente, se diseñaron, costearon e implementaron 14 Rutas y 3 paquetes turísticos en 12 corregimientos, con la participación de 255 prestadores turísticos y 1.235 visitantes, generando 700 publicaciones positivas de Jamundí en redes sociales, radio, prensa y televisión.

- Consejo Consultivo de la Industria Turística de Jamundí.

X

El Turismo en Jamundí cuenta con una instancia formal de participación entorno a las decisiones que requieran tomarse para el sector. Entre agosto del 2022 y agosto del 2023, se realizaron:

- Cinco sesiones del Consejo Consultivo de la Industria Turística de Jamundí.
- Postulación y designación de los representantes del sector turístico (Agencias de Viajes receptoras, Guías certificados, Transporte Turístico y Hospedaje) y de comunidades étnicas (Afro e Indígenas) con voz y voto en el Consejo Consultivo.
- Diseño y aprobación concertada del Reglamento Interno y del Plan de Trabajo.
- Balance de los avances en la implementación del Plan Sectorial Municipal de Turismo.
- Foro Turístico sobre las oportunidades de Jamundí en el Plan Sectorial Nacional de Turismo.

3.10. Gobierno

- Consejos de Seguridad Ministerial

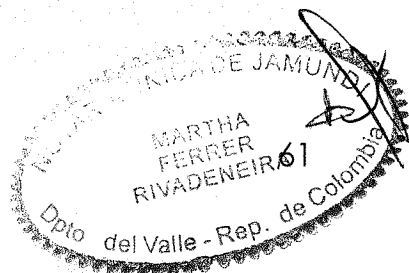
Uno de los logros más importantes fue lograr la fuerte articulación entre la administración, la fuerza pública, organismos de inteligencia, fiscalía, Defensoría del Pueblo, organismos internacionales. Jamundí contó con 3 consejos de seguridad:

- 01/09/2020 Consejo extraordinario de seguridad – Ministerial.
- 21/01/2023 Consejo de Seguridad Ministerial.
- 22/09/2023 Consejo extraordinario de seguridad – Ministerial.

- Espacios de Vida.

El proyecto Noches Seguras Vive Cultura, es un sueño pensado desde el Gobierno de los Ciudadanos para la comunidad cuyo objetivo es “fomentar los estilos de vida saludable, la convivencia y la apropiación social, comunitaria e institucional de entornos y escenarios históricamente afectados por dinámicas de violencia y amenazas situacionales”. Para la vigencia 2023 se ejecutaron inicialmente 15 jornadas itinerantes que se realizaban cada semana los jueves de 6 pm a 9 pm en 13 zonas urbanas y 2 zonas rurales.

- Atención a víctimas y migrantes.



Durante la vigencia del 2022, se llevó a cabo la valoración de los criterios enfocados en la fase de planeación y ejecución de la Política Pública de Víctimas en su territorio, permitiendo con este ejercicio obtener para el Municipio de Jamundí certificación territorial EJEMPLAR con porcentaje del 90%. El municipio de Jamundí ha sido el primer municipio del valle, en el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas dos años seguidos. El Centro Local de Atención a Víctimas de Jamundí atendió en los últimos 4 años más de 12.000 víctimas del conflicto armado.

Se construyó la Ruta de Atención a la población migrante venezolana, en los servicios de mayor demanda como lo son: Educación, Salud, NNA Y Generación de ingresos.

- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y recuperación del CAI El Rodeo.

Construimos el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, uniendo los esfuerzos y las visiones de los diferentes actores en el municipio, para brindarle a la ciudadanía Jamundeña las herramientas para avanzar en la construcción de una sociedad más segura y cercana a una cultura de la legalidad y la reconciliación. Adicionalmente, realizamos obras de adecuación física a las instalaciones del comando de atención inmediata CAI el Rodeo a través del contrato No. 34-14-03-915 del 26 de noviembre de 2020.

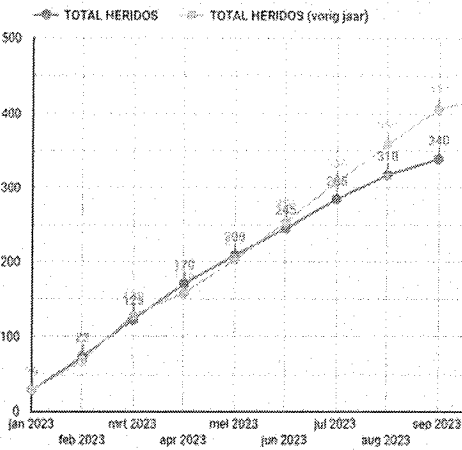
Por su parte, la Policía Nacional seguirá fortaleciendo la burbuja operacional dispuesta para el municipio de Jamundí, a fin de contrarrestar el accionar delictivo de los grupos que afectan en temas de seguridad y convivencia en el municipio, para ello la Fiscalía General de la Nación sumará esfuerzos con el apoyo de fiscales destacados para cumplir el apoyo de tareas judiciales.

3.11. Tránsito y Transporte

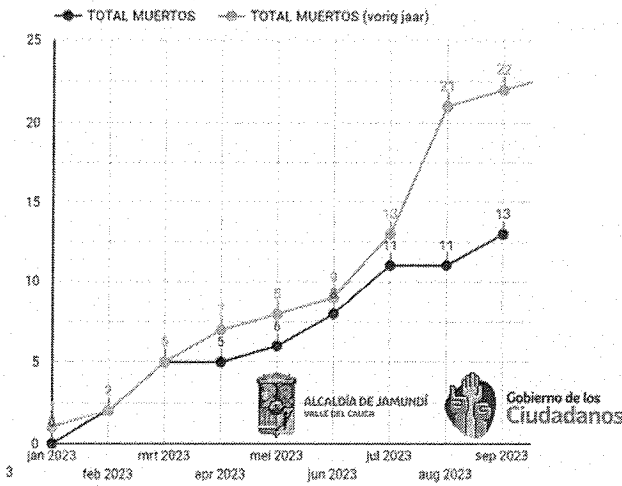
Reducción de la siniestralidad con incidencia en muertos y heridos, gracias a la estrategia de control y campañas de seguridad vial en conjunto con ANSV y SIMIT. Se evidencia reducción significativa con relación a los hechos ocurridos en el 2019. Esta reducción está fundamentada principalmente en las estrategias de control y campañas de seguridad vial, las cuales en conjunto se alinean a los propósitos del Plan Nacional de Seguridad Vial el cual plantea estrategia de largo plazo en el establecimiento de un Sistema Seguro para Colombia.

LOGROS

Este tipo de estrategias han logrado una reducción en el número de heridos por siniestros viales, pasando de 407 heridos en 2022 a 340 en 2023, con corte a septiembre lo que significa una reducción del 19%



Este tipo de estrategias han logrado una reducción en el número de muertos por siniestros viales, pasando de 22 muertos en 2022 a 13 en 2023, con corte a septiembre lo que significa una reducción del 43%



LOGROS

A nivel departamental somos el segundo municipio en mayor reducción de muertos por siniestros viales, con base en los datos de Agencia Nacional de Seguridad Vial

Municipios	DPNOM	Año 2022	A2023	Variación 2023-2022	V%2023-2022
Palmita	Valle del Cauca	72	61	-11	-15.28 %
Jamundí	Valle del Cauca	32	22	-10	-31.25 %
Candelaria	Valle del Cauca	27	19	-8	-29.63 %
El Cerrito	Valle del Cauca	21	13	-8	-38.10 %
Ansermanuevo	Valle del Cauca	6	2	-4	-66.67 %
Dagua	Valle del Cauca	11	8	-3	-27.27 %
Ginebra	Valle del Cauca	9	0	-9	-100.00 %
Guadalajara de Buga	Valle del Cauca	23	20	-3	-13.04 %
Pradera	Valle del Cauca	7	4	-3	-42.86 %
Roldanillo	Valle del Cauca	8	5	-3	-37.50 %
Toro	Valle del Cauca	5	2	-3	-60.00 %
Vijes	Valle del Cauca	3	0	-3	-100.00 %
Atacá	Valle del Cauca	3	1	-2	-66.67 %
El Dovio	Valle del Cauca	2	0	-2	-100.00 %
La Cumbre	Valle del Cauca	2	0	-2	-100.00 %
Bugalagrande	Valle del Cauca	4	3	-1	-25.00 %
La Victoria	Valle del Cauca	4	3	-1	-25.00 %
Riofrio	Valle del Cauca	6	5	-1	-16.67 %
Guscarí	Valle del Cauca	7	7	0	0.00 %
Tujillo	Valle del Cauca	1	1	0	0.00 %
Votoco	Valle del Cauca	7	7	0	0.00 %
Zarzal	Valle del Cauca	14	14	0	0.00 %
Total		268	197	-71	-26.49 %

- Control de las vías del municipio.

Se adelantaron diferentes estrategias que permitieron el fortalecimiento del cuerpo de Agentes de Tránsito, los cuales con el apoyo de la Federación de Municipios se les hizo entrega de comparenderas electrónicas que mejoraron los procesos contravencionales, no solo en calle sino en ferias administrativas de control de rangos, asignación y gestión del conocimiento. Se logró la entrega en comodato de cinco alcoholómetros y estrategias

ESTADO CIVIL DE JAMUNDÍ
FERNER
RIVADENEIRA
Dpto del Valle - Rep. de Colombia

conjuntas con Policía Nacional y Ejército Nacional, que permitieron la articulación y seguridad en los procedimientos. Esto se suma a la adquisición de tres motocicletas nuevas las cuales completaron el parque automotor de la Secretaría. Finalmente, desde el año 2020 se le reconocieron las horas extras a los Agentes de Tránsito de quienes se debe tener disponibilidad para atención 24/7. Lo anterior era una necesidad sentida dentro de los funcionarios.

- Recuperación Servicios de Tránsito.

Para el año 2020, esta administración recibió un Organismo de Tránsito que se contaba con un modelo de servicios basados en Concesión, lo que implicaba que un tercero administraba a riesgo propio la prestación de algunas funciones propias de la Secretaría bajo un esquema de remuneración por recaudo en servicios; no obstante, desde el primer día se pudo evidenciar que si bien la concesión ya tenía una larga etapa de maduración (adjudicación año 2017), la misma no había sido capaz de consolidarse y prestar un servicio óptimo bajo el agravante que en el mes de diciembre del año 2019, se hizo la cesión del contrato a un nuevo operador y tal como lo mencionó la Contraloría en su informe fiscal del año 2019 *"detrimento de los intereses del municipio, que conllevan a una contratación sin el lleno de los requisitos legales con persona jurídica sin idoneidad ni experiencia probada"*, esto redundó en los continuos incumplimientos del contratista en demérito de los intereses propios del organismo y los ciudadanos; así las cosas, en enero del año 2021 el contratista abandonó su obligación con relación al contrato y dejó de prestar los servicios de manera unilateralmente situación que se sumó a los incumplimientos y derivó en la caducidad del contrato en abril del mismo año, retomando así por parte de la Secretaría la prestación de los servicios.

- Sustitución de Vehículos de Tracción Animal.

En el año 2021, el Gobierno de los Ciudadanos suscribió mediante un acto simbólico el Pacto por la Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, dónde la Administración se comprometió a gestionar y destinar los recursos necesarios para la planeación, estructuración y ejecución del proyecto que llevaría el mismo nombre, todo con el fin de contribuir al bienestar social, económico y animal, de la población de carretilleros y sus equinos. En el 2022 se realizó el censo a carretilleros de Jamundí camino a la Sustitución de Vehículos de Tracción Animal, lo que fue la fase previa a la formulación y estructuración del proyecto de inversión pública, mediante la metodología general ajustada (MGA), y su efectiva presentación ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para el 2023, el proyecto es una realidad la "Sustitución de Vehículos de Tracción Animal en el municipio de Jamundí", *P*

enmarcado en la ley 2138 de 2021 “Por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”

Conforme lo anterior, se inició la última etapa en el proceso del “Proyecto de Sustitución de Vehículos de Tracción animal en el Municipio de Jamundí” con ficha BPIN: 2022000030031. Con esta iniciativa del Gobierno de los Ciudadano, se atendieron 75 unidades productivas de emprendimiento para dar cumplimiento al programa de promoción de actividades alternativas y sustitutivas para los conductores de los vehículos de tracción animal en el municipio de Jamundí; proyecto financiado con presupuesto del Sistema General de Regalías Directas.

3.12. Infraestructura Física

- Vías terciarias para Jamundí.

Desde la Secretaría de Infraestructura Física se formularon cuatro proyectos, que permitieron garantizar una infraestructura vial en condiciones óptimas de funcionalidad, reducir las dificultades de accesibilidad y conectividad entre los centros poblados y generar alternativas y crecimiento productivo de la zona, incidiendo directamente en la calidad de vida de la población rural; lo anterior bajo la premisa que las redes viales se constituyen como un elemento primordial en la configuración territorial municipal.

VÍAS TERCIARIAS JAMUNDI	KILOMETROS	VALOR
Potrerito - Puente Velez	4.7	\$7,706,241,788
Miravalle - San Vicente	7	\$15,654,100,714
Gato de Monte - San Antonio	14	\$28,870,486,494
Rio Claro - VillaColombia	24	\$51,047,937,780
	49.7	\$103,278,766,776

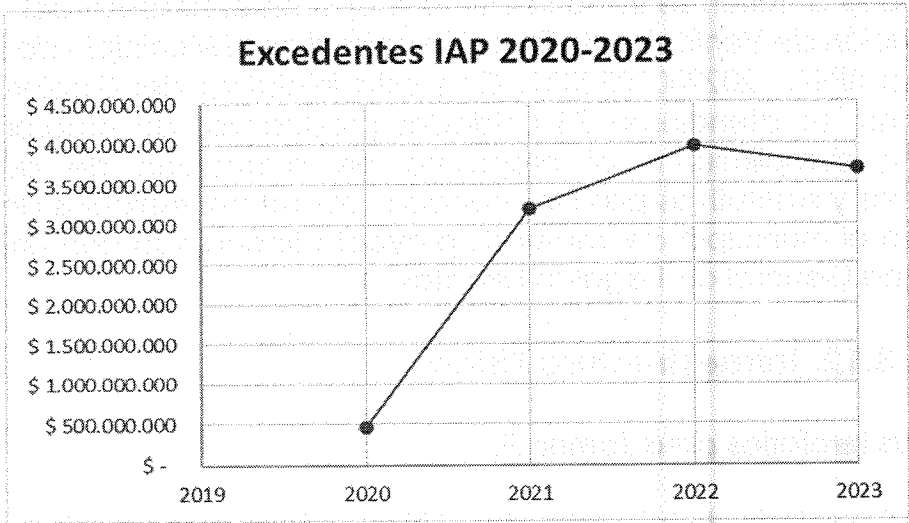
- Excedentes Alumbrado Público y aprobación del Plan Vial Municipal de Jamundí.

Reducción de tarifas del Impuesto de Alumbrado Público mediante estructuración y aprobación de Estudio Técnico de Referencia del sistema de alumbrado público del municipio de Jamundí y ejecución de 22.510 metros de ampliación de redes de alumbrado público con inversión de los excedentes del recaudo del Impuesto de Alumbrado Público.

El Ministerio de Transporte mediante oficio bajo radicado No. 20233031669422 del 18 de octubre del 2023 anunció la aprobación del Plan Vial Municipal del municipio de Jamundí, una vez verificados cada uno de



los criterios establecidos en el Plan Nacional de Vías para la Integración regional – PNVR, obteniendo como resultado la planeación de la inversión en infraestructura en nuestro territorio.



- Equipo de Topografía.

El Gobierno de los Ciudadanos conformó un grupo de trabajo compuesto por un servidor público, dos contratistas y trabajadores oficiales con capacidad de respuesta efectiva a las necesidades de intervenciones derivadas de los planes, programas y proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física. Considerando la insuficiencia de información topográfica en la dependencia, necesaria para la proyección de inversiones, este equipo consolidó una base de productos como levantamientos, mediciones, coordenadas, cartografía, nivelaciones y demás insumos técnicos requeridos para la planeación, presupuesto y diseño de proyectos de intervención sobre la infraestructura de transporte vial, los equipamientos, las zonas verdes, y demás bienes inmuebles públicos del Municipio de Jamundí.

3.13. Equidad de Género

- El primer equipamiento integral para atención a mujeres. Consultorio rosa.

Por primera vez en la historia de Jamundí las mujeres tienen un espacio digno en infraestructura, atención humanizada y con enfoque de género con la creación del CONSULTORIO ROSA, un espacio digno y seguro para la atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes y a población diversa víctimas de violencias basadas en sexo y género. Ahora el municipio cuenta

con un equipamiento de primera calidad y un espacio con atención humanizada al que pueden acceder en cualquier momento, desde su inauguración el 8 de marzo de 2022 a la fecha se han atendido 511 personas.

Este hace parte de la estrategia del Circuito Rosa, el cual se crea en articulación desde La Oficina de Equidad de Género para las Mujeres, con las Secretarías de Salud y el Hospital Piloto que tiene como fin el fortalecimiento de equipamientos sociales, movilización social y capacidad de respuesta interinstitucional.



- **Alcance histórico en orientación a mujeres víctimas de violencia basada en género.**

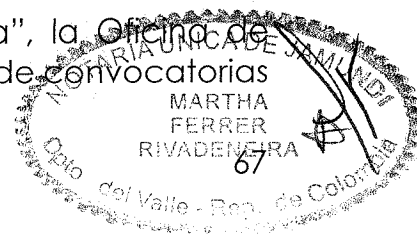
La Oficina de Equidad de Género para las mujeres paso de orientar y atender a un total de 93 mujeres en el periodo 2016 - 2019 a 545 mujeres víctimas de violencias basadas en género, orientadas jurídica, psicosocialmente y con apoyo en activación de ruta de atención a violencias en el periodo 2020-2023.

- **Por primera vez un plan de acción e indicadores para la política pública.**

En el año 2020 por primera vez en la historia desde el nacimiento de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres en 2015, se creó un plan de acción con metas e indicadores que permitan hacer implementación, seguimiento y evaluación a la misma.

- **Reconocimiento al trabajo y el empoderamiento de las mujeres en Jamundí.**

Bajo la estrategia de "Galardón a la Mujer Jamundeña", la Oficina de Equidad de Género ha reconocido y exaltado por medio de convocatorias



públicas el trabajo y liderazgo de las mujeres jamundeñas, donde se reconocieron 210 mujeres postuladas, 46 ganadoras en los diferentes puestos y categorías.

Año	Postuladas	Categorías	Ganadoras
2020	22	5	5
2021	27	5	5
2022	88	6	18
2023	73	6	18

- **Rompiendo las barreras de género en los escenarios de construcción.**

Se creó el “Curso Técnico en Mantenimiento, Reparación y Edificación en Obra Blanca” dirigido a mujeres en el municipio de Jamundí. El técnico fue gestionado por la Oficina de Equidad de Género del municipio y se llevó a cabo en colaboración con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El programa tiene una duración total de 18 meses.

Este curso cuenta con:

- Dotación de uniformes: Se proporcionó uniformes a las participantes para su seguridad y comodidad en el lugar de trabajo.
- Incentivo económico: Mensualmente, las mujeres reciben un incentivo económico, que corresponde al 60% del salario mínimo. Este incentivo se proporciona para ayudar en la manutención y el transporte durante el curso técnico.

- **Un gobierno paritario.**

El Gobierno de los Ciudadanos se ha caracterizado por tener un equipo de gobierno donde las mujeres son protagonistas, pues 67% de los cargos directivos están en manos de mujeres profesionales de altas capacidades sobre pasando así la cuota de género. Además, la mayoría de las profesionales de los equipos de secretarías y oficinas son mujeres, permitiendo así el avance en el ascenso laboral para las mujeres en la Administración Municipal.

Número total de cargos de máximo nivel decisorio	Número de cargos ocupados por mujeres	Número de cargos ocupados por hombres
28	19	9

3.14. Asuntos Étnicos

- Mesas de Concertación y Fortalecimiento a Comunidades Étnicas.

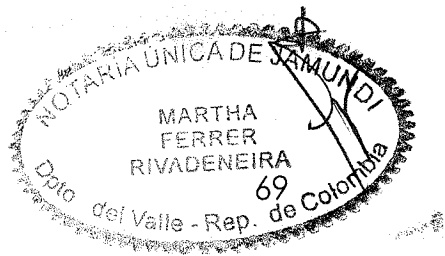
El Gobierno de los Ciudadanos conformó la Mesa Permanente de Concertación Afrodescendiente en el año 2023 con los concejos comunitarios reconocidos por el municipio de Jamundí. Igualmente, se conformó en 2021, por medio del Decreto 30-16-118, la Mesa Permanente de Concertación Indígena con el fin de brindar un espacio de atención, protección y garantía de los derechos humanos.

- Durante el cuatrienio los 15 Consejos Comunitarios Afrodescendientes fueron fortalecidos en sus costumbres y tradiciones.
- En el periodo de gobierno las Comunidades Indígenas de Resguardo y Cabildo fueron capacitados y fortalecidos en sus costumbres y tradiciones.
- Durante el cuatrienio se realizaron aproximadamente 25 celebraciones ancestrales étnicas para las comunidades afrodescendientes e indígenas del municipio.
- Se realizaron alrededor de 46 talleres para el fortalecimiento de la cultura participativa, comunitaria e incluyente en salud desde un enfoque diferencial a las comunidades étnicas del municipio.

- Cesión Casa Indígena.

Actualmente en la Casa Indígena se han desarrollado diversas actividades administrativas de conformidad a la aplicación y ejecución del Plan de Vida del Resguardo Indígena KWESX KIWE NASA, beneficiando a más de 1500 indígenas del municipio de Jamundí. El gobierno acompañó a las Autoridades Locales de cada vereda y territorio ancestral las cuales son: Nasa XDI, Bellavista, La Despensa, La Nueva Ventura, Las Pilas y Chorrera Blanca.

3.15. Posconflicto



- **Mesa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.**

Se creó la Mesa de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario mediante el Decreto 30-16-168 del 13 de diciembre de 2021, la cual está en funcionamiento contando con 21 delegados designados por los diferentes sectores los cuales deben garantizar la participación amplia, plural y diversa. Esta mesa fomenta el respeto y la protección de los derechos humanos y es una instancia de participación de la sociedad civil, autónoma e independiente, con carácter consultivo, de interlocución, coordinación y gestión permanente con la administración municipal con respecto de los asuntos relativos a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en el Municipio de Jamundí, que promueve y coadyuva en la construcción de paz con enfoque territorial.

- **Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia.**

Se reestructuró el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia por medio del Acuerdo municipal 007 de 10 de abril de 2023. Este acuerdo derogó el acuerdo anterior debido a que no era funcional ya que tenía miembros que no participaban en este espacio. Se cuenta con 26 delegados designados de los diferentes sectores los cuales han participado activamente de las sesiones ordinarias, talleres y mesas de trabajo. En el presente acuerdo se establece la participación de las autoridades del municipio y la sociedad civil. La instancia se creó como un órgano asesor y consultivo del gobierno municipal con el fin de generar *"una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización, propendiendo por el logro y mantenimiento de la paz territorial con enfoque de derechos humanos"*

- **Alternativas económicas para evitar el reclutamiento.**

Se beneficiaron 98 estudiantes y 11 familias mediante la articulación con la Cruz Roja Internacional (CICR) donde se generaron alternativas económicas para evitar el reclutamiento de Niños, Niñas y adolescentes, se realizó intervención de la escuela de la vereda la Cabaña, corregimiento de la Liberia mediante la instalación y puesta en marcha de una huerta escolar y enseñar a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) alternativas de generación de ingresos en zona de conflicto armado. Con esta huerta se 7 huertas familiares. La cosecha de esta huerta es aprovechada en el restaurante escolar y los excedentes son vendidos y así generar ingresos para el mantenimiento de la misma.

3.16. Cooperación Nacional e Internacional

- Creación del Sistema Local de Cooperación Nacional e Internacional

Se creó el **Sistema Local de Cooperación Nacional e Internacional** como un entramado sistémico en el que interactúan a) agentes públicos, privados y no gubernamentales de carácter nacional e internacional; b) Instancias de diálogo y articulación como la Mesa de Cooperantes y el Consejo de Hermanamiento y Cooperación; y c) Instrumentos y herramientas de gestión y cogestión pública para el desarrollo social, económico y territorial, la promoción y protección de los derechos humanos, y la promoción y protección de los derechos del medio ambiente. Se configura como el primer Sistema Local de Cooperación e Internacionalización del municipio, y está orientado por la finalidad estratégica del avance en el ODS 17 de generar alianzas para el logro de los demás ODS y la construcción de equidad social.

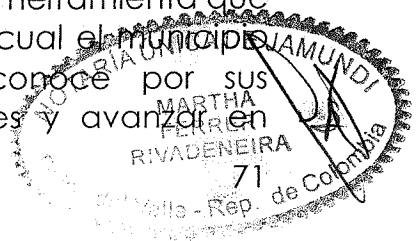
El SISCO-J ha permitido que, en lo transcurrido de la gestión, se amplíe de manera significativa la red de agentes cooperantes en el territorio, los procesos de apoyo a la construcción de equidad social, la visibilización del municipio en el ámbito nacional e internacional, y la oferta y demanda de cooperación técnica entre entidades públicas y no gubernamentales.

- Consolidación de la MESA MUNICIPAL DE COOPERANTES DE JAMUNDÍ (MMCJ)

El Gobierno de los Ciudadanos creó la instancia de orientación que se articula con numerosos agentes de cooperación tanto locales, como nacionales e internacionales, con lo cual se fortaleció la gobernanza y el trabajo conjunto para ser ejemplo de gestión de cooperación a nivel nacional e internacional, desde lo local. En este espacio se consolidaron las alianzas que se han desarrollado durante este periodo con los diferentes cooperantes y que fortalecen los proyectos de desarrollo sostenible que se han venido desarrollando en el municipio. Se exponen los avances frente al plan de desarrollo municipal, y se buscan a linear las demandas sociales y de infraestructura que presenta el municipio con la oferta que exponen los cooperantes.

- Formulación del Plan de Internacionalización.

Realizamos el PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN como una herramienta que permite, por primera vez, trazar la ruta por medio de la cual el municipio llega al ámbito internacional en donde se le reconoce por sus potencialidades, por las posibilidades de generar redes y avanzar en



diferentes gestiones que fortalecen el territorio y dinamizan la economía. Este plan promueve el intercambio de buenas prácticas logrando así un impacto positivo en los ciudadanos.

3.17. Programas Especiales

- Gestión, coordinación y entrega de ayudas humanitarias durante la pandemia por Covid-19 en la cual en alianza con el sector público y privado se logró la consecución de 15.303 ayudas humanitarias que fueron entregadas a las familias jamundeñas que fueron distribuidas así en la zona rural (5.185) y en la zona urbana (10.118).
- Gracias a las alianzas y gestiones realizadas con las Instituciones de Educación Superior más de 260 estudiantes de Jamundí y los municipios aledaños pudieron acceder a realizar su etapa práctica en las diferentes dependencias de la Administración Municipal, logrando adquirir experiencia en el sector público.
- Producto de la habilitación para la realización del Servicio Social Obligatorio en los diferentes programas de la Administración Municipal, más de 269 estudiantes de los grados 10 y 11 de Instituciones Educativas públicas y privadas profundizaron conocimientos y adquirieron herramientas para definir su orientación vocacional.

3.18. Disciplinario

- **Cambio de normativa en materia disciplinaria adoptada por la administración municipal durante la vigencia 2020-2023.**

El congreso de la Republica expidió el nuevo Código General Disciplinario mediante la Ley 1952 de 2019, la cual derogó la Ley 734 de 2002 antiguo Código Único Disciplinario. El nuevo Código General Disciplinario fue diferido por la Ley 2094 de 2021 hasta el 29 de marzo de 2022 fecha límite para su implementación.

La oficina de Control Interno Disciplinario de Jamundí al iniciar la vigencia 2020 seguía bajo la Ley 734 de 2002 a esperas de que el legislador implementara la nueva normativa. La Corte Interamericana de Derechos Humanos instó al Estado Colombiano a que diera cumplimiento a su sentencia donde establece que, en los procesos disciplinarios se debe garantizar que los disciplinables deben ser juzgados por autoridad diferente a la que le investiga.

Este nuevo mandato generó en todos los operadores disciplinarios del país y las entidades muchas dificultades frente a la poca información sobre su implementación. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno Disciplinario de Jamundí inició en el 2020 el proceso para determinar las estrategias y tomar la mejor decisión a fin de implementar el ejercicio de la función disciplinaria en la Alcaldía Municipal. La Oficina inició su participación en foros académicos intervino ante los organismos encargados de dar las directrices tales como Procuraduría General de La Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Con sustento en lo anterior el Alcalde Municipal respalda y ordena el realizar todas las acciones a fin de conservar el ejercicio disciplinario en cabeza de la administración municipal y disponer de todo lo necesario para ello. Lo anterior da vida al Decreto 30-16-87-2022 donde se disponen todo los recursos administrativos, humanos y materiales a fin de dar cumplimiento al mandato Internacional y Nacional.

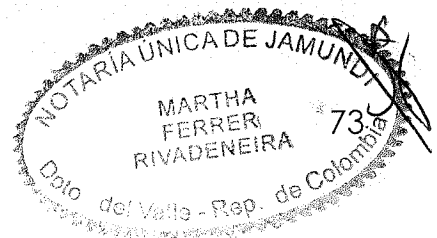
Así la Oficina de Control Interno Disciplinario pasa a ser quien ejerza la función de Instrucción de los procesos disciplinarios; a la Secretaría jurídica le corresponde la función de juzgamiento de los procesos disciplinarios y en cabeza de Alcalde Municipal se continua con la facultad de las decisiones de segunda instancia.

Este es un logro muy importante en materia administrativa y en la salvaguarda de los derechos de los empleados de la administración municipal de la Alcaldía de Jamundí, pues les garantiza una investigación y juzgamiento de acorde con los estándares internacionales y se da cuenta de la disposición de la administración para tal fin. Se señala este logro puesto que existen aún muchas entidades que no han podido implementar el ejercicio disciplinario por no contar con los recursos ni la disposición política para ello.

3.19. Control Interno

- Liderazgo Estratégico.

Se llevó a cabo la actualización del Código de Ética del Auditor interno MC-O-02 el 10 de octubre de 2022 y se aprobó por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la proyección del Estatuto de Auditoría Interna. Aunado a lo anterior, se logró poner en funcionamiento y dar cumplimiento a las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Municipal de Control Interno, desde la vigencia 2022.



- **Enfoque hacia la prevención.**

La Oficina Asesora de Control Interno por primera vez durante la vigencia 2022 y 2023 brindó acompañamiento y asesoría a las dependencias, mediante los espacios de formación:

- Se llevó a cabo la capacitación "Modelo de Gestión por Líneas de Defensa", veintinueve (29) funcionarios impactados.
- Se llevó a cabo la capacitación "Análisis de Causa, Acción Correctiva y Efectividad del Plan", treinta y siete funcionarios impactados.
- Se llevó a cabo la capacitación "Divulgación del esquema de Tres Líneas de defensa" el 28 de febrero de 2023, en el Linci San Pedro, a la cual asistieron en total catorce (14) funcionarios de once (11) dependencias.
- Se realizó la sensibilización denominada "Naturaleza de la Gestión de Riesgos", el 31 de mayo de 2023, al cual asistieron en total veintisiete (27) funcionarios de veinte (20) dependencias.
- Se realizó la sensibilización sobre "Suscripción y Seguimiento del Plan de Mejoramiento", el 01 de agosto de 2023, al cual asistieron en total diecisiete (17) funcionarios de trece (13) dependencias.

3.20. Comunicaciones

- **Pasamos de las noticias de violencia, corrupción y narcotráfico a noticias sobre nuestra riqueza natural, cultural y de desarrollo.**

El New York Times, La BBC, La Revista SEMANA, Diario El País, El Tiempo, Publimetro y los principales medios de comunicación del país y el mundo empezaron a tener noticias positivas sobre la transformación que empezó el gobierno de Andrés Felipe Ramírez en Jamundí

A la llegada del gobierno de Andrés Felipe Ramírez, si alguien consultaba sobre Jamundí en los motores de búsqueda, las principales noticias que se registraban tenían que ver con escándalos de corrupción violencia y narcotráfico, por lo que el objetivo principal del mandatario fue cambiar la narrativa negativa sobre el municipio a nivel nacional e internacional. Así las cosas, desde la oficina de comunicaciones se inició el trabajo para mejorar la reputación del municipio y, en ese sentido, los medios de comunicación empezaron a recibir información positiva del municipio, independientemente de las situaciones de orden público que se pudieran generar. Es así como se logró en 2021 tener la primera portada oficial con una noticia positiva de Jamundí, con la estrategia #JamundíSeLevanta y el programa de rutas de reactivación turística.

Recientemente el New York Times exaltó, en sus versiones impresa y digital las festividades de Quinamayó, una tradición que ha sido socializada y divulgada con fuerza y estrategia desde el año 2020, a la llegada del Gobierno de los Ciudadanos. Esto bajo el objetivo de que estas festividades tengan material de archivo que les permitan fortalecer un proceso riguroso que le permita en el corto plazo consolidarse como patrimonio inmaterial colombiano

- **En Jamundí los recursos públicos son sagrados y lo demostramos con nuestra #ContrataciónTransparente.**

A la llegada del Gobierno de los Ciudadanos se encontró un reto respecto a la confianza de las empresas para los procesos de contratación con el municipio, ya que los empresarios no aplicaban a los procesos contractuales porque existía el rumor de que "ya se sabía quién se lo iba a ganar".

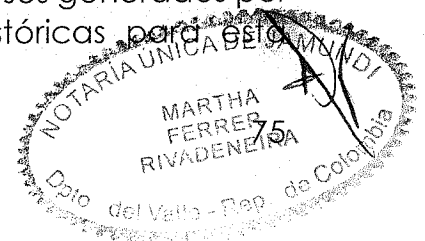
Es por eso que, con el objetivo de retomar la confianza de las empresas con la contratación del municipio, se ideó la campaña de comunicación #ContrataciónTransparente que consiste en abrir más canales de divulgación a los procesos contractuales que se abrieran en la administración.

Gracias a esta táctica de comunicación la administración municipal empezó a fortalecer los lazos de confianza con las empresas que no manifestaban interés en contratar con el municipio debido a la imagen de corrupción que cargaba el proceso, pasando de procesos contractuales que solo tenían un oferente a procesos que han tenido hasta 40 oferentes interesados en contratar con Jamundí.

Por esta campaña, que hizo parte de una política de la administración municipal, el municipio fue reconocido en 2021 por el Gobierno Nacional, en los premios de Alta Gerencia, como el municipio con la contratación más transparente de Colombia.

- **Durante tres años consecutivos logramos el alumbrado navideño más hermoso para la ciudadanía.**

En las vigencias 2021, 2022 y 2023 la historia del alumbrado navideño del municipio de Jamundí cambió. Históricamente esta actividad se hacía en el marco de iluminación reciclada y sin concepto narrativo que permitiera un sentimiento de orgullo navideño en la ciudadanía, por lo que el alcalde Andrés Felipe Ramírez, haciendo uso eficiente de los recursos generados por el pago del alumbrado público realizó inversiones históricas para



actividad, dejándole a Jamundí tres alumbrados navideños con narrativa clara y de fácil recordación para la ciudadanía.

- 2021: Jamundí se levanta
- 2022: Jamundí Ancestral de Aguas Mágicas - este año destacado como el alumbrado más hermoso del Valle del Cauca.
- 2023: Jamundí, un regalo de navidad.

4. Anexos

4.1. Informes de empalme por entidad

Para mayor información sobre la gestión de la administración municipal 2020-2023, el Gobierno de los Ciudadanos proporciona los Informes de Gestión para cada una de las entidades de la Alcaldía municipal de Jamundí, donde encontrará la siguiente información.

1. Descripción de las funciones y procesos a su cargo, teniendo en cuenta los respectivos manuales institucionales
2. Diagnóstico del sector a su cargo, con indicadores de gestión, producto o resultado, con el comparativo entre el inicio y la finalización del actual periodo de gobierno.
3. Descripción de los tres principales logros de su dependencia o entidad, alcanzados durante el periodo de gobierno.
4. Cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a su cargo y proyección estimada.
5. Detalle de los presupuestos anuales, por programas y proyectos, ejecutados por la dependencia o entidad durante el periodo de gobierno.
6. Balance de la contratación realizada por su dependencia o entidad durante el periodo de gobierno, por vigencia, modalidad, valor y plazo. Incluir número de expedientes contractuales que entrega.
7. Procesos de contratación en curso y proyectos en ejecución, con fecha estimada de finalización. Incluir los proyectos financiados con vigencias futuras.
8. Estado de las Liquidaciones y cierres de los procesos contractuales.
9. Principales retos del sector, recomendaciones y lecciones aprendidas. Incluir los asuntos críticos que se deben atender por parte de la nueva Administración, para garantizar la presentación de servicios durante el inicio del nuevo periodo.
10. Situación de los recursos humanos y materiales, incluyendo los bienes muebles e inmuebles a su cargo, teniendo en cuenta los formatos establecidos por la Secretaría de Gestión Institucional del Municipio.

11. Estado de la gestión de las PQRS a su cargo.
12. Reglamentos, manuales, resoluciones, mapas de riesgo y documentación institucional a su cargo. Incluir la normatividad específica sobre el empalme que aplique al sector.
13. Otros temas de interés de la dependencia.

4.2. Anexos sugeridos por DNP

A continuación, encontrará el listado de los anexos sugeridos por el Departamento Nacional de Planeación que fueron recolectados por el Gobierno de los Ciudadanos para facilitar el proceso de Transición de Gobierno Territorial.

Dependencia	Entregable	Componente
Planeación	Acto administrativo conformación del Comité Institucional de Gestión Y Desempeño	General
Planeación	Acto administrativo conformación del Comité (Departamental, municipal o Distrital) de Gestión Y Desempeño	General
Control Interno	Acto administrativo conformación del Comité Institucional De Coordinación Control Interno	General
Control Interno	Acto administrativo conformación del Comité (Departamental, municipal o Distrital) de Auditoría	General
Gestión Institucional	Programa de entorno laboral saludable	Talento Humano
Gestión Institucional	Modelo de evaluación de gestión, desempeño e impacto	Talento Humano
Gestión Institucional	Evaluaciones de desempeño laboral	Talento Humano
Gestión Institucional	Evaluación de los Acuerdos de Gestión	Talento Humano
Gestión Institucional	Programa de Inducción y reintucción	Talento Humano
Gestión Institucional	Plan Institucional de Gestión Ambiental.	Talento Humano
Gestión Institucional	Plan Institucional de Capacitación	Talento Humano
Gestión Institucional	Plan anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Talento Humano

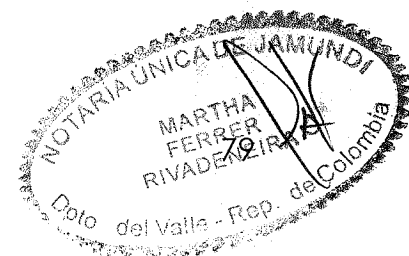
NOTARIA UNICA DE JAMUNDI

 MARTHA

 77

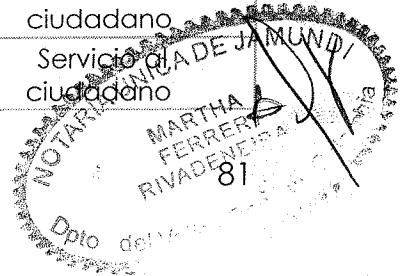
Gestión Institucional	Plan anual de vacantes	Talento Humano
Gestión Institucional	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Talento Humano
Gestión Institucional	Plan de bienestar e incentivos	Talento Humano
Gestión Institucional	Plan Estratégico de Talento humano	Talento Humano
Gestión Institucional	Código de integridad	Integridad
Gestión Institucional	Plan de implementación de código de integridad	Integridad
Planeación	Políticas Públicas	Planeación Institucional
Planeación	Plan de Desarrollo	Planeación Institucional
Planeación	Plan Indicativo	Planeación Institucional
Planeación	Plan de Acción	Planeación Institucional
Planeación	Plan Operativo Anual de Inversiones	Planeación Institucional
Planeación	Conformación Consejos Territoriales (departamental, distrital o municipal) de Política Social y Fiscal.	Planeación Institucional
Gobierno	Conformación Consejos de Seguridad (departamental, distrital o municipal).	Planeación Institucional
Planeación	Ordenamiento Territorial	Planeación Institucional
Planeación	Proyectos de Inversión	Planeación Institucional
Planeación	Política Administración de Riesgos	Planeación Institucional
Planeación	Mapa Institucional de Riesgos por procesos	Planeación Institucional
Sec General	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Programas de transparencia y ética pública)	Planeación Institucional
Hacienda	Presupuesto General de Ingresos y Gastos	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Ejecuciones presupuestales con el último corte	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Presupuesto 2024 aprobado y acto administrativo de liquidación del presupuesto.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Hacienda	Marco Fiscal de Mediano Plazo	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Plan Anual de Caja	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Actos administrativos de reservas presupuestales, pasivos exigibles, vigencias futuras, cuentas por pagar.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Comité de Sostenibilidad Contable	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	El estado actual de la situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Estado de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, a la fecha de entrega del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Realización y reconocimiento de los cálculos actuariales, cuando haya lugar a ello, y el detalle de los recursos destinados para el pago de estos pasivos.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Relación de los fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Relación de los recursos entregados en administración	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	El cumplimiento en materia de registro y reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, cuando haya lugar.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público



Hacienda	El juego completo de estados financieros elaborados para cada año del periodo de gobierno del mandatario saliente, con cortes a 31 de diciembre, conforme a la regulación contable vigente expedida por la Contaduría General de la Nación para cada año.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Informes financieros y contables mensuales del año 2023, incluyendo el del corte a 30 de noviembre de 2023.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	El documento que compile las políticas contables establecidas por la entidad en observancia y cumplimiento del marco normativo contable que aplique	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Certificación de categoría expedida por la CGN o Ministerio del Interior	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Informe de conciliación de las operaciones recíprocas.	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Hacienda	Informe de e transmisión del reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME), a través del sistema CHIP	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
Gestión Institucional	Plan Anual de Adquisiciones	Compras y contratación
Jurídica	Manual de Contratación	Compras y contratación
Jurídica	Estado de los procesos contractuales	Compras y contratación
Gestión Institucional	Plataforma Estratégica (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos)	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
Gestión Institucional	Estructura organizacional	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
Gestión Institucional	Acto administrativo de conformación de la planta de personal	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
Gestión Institucional	Acto administrativo de distribución de cargos	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Gestión Institucional	Acto administrativo de adopción del Manual de funciones	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
Gestión Institucional	Acto administrativo de adopción de la Escala Salarial	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
Planeación	Mapa de Procesos	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
TIC	Identificación de activos de información	Gobierno Digital
TIC	Documentación técnica y funcional para cada uno de los sistemas de información	Gobierno Digital
TIC	Catálogo de servicios TI	Gobierno Digital
TIC	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI	Gobierno Digital
TIC	Directorio de sistemas de información	Gobierno Digital
TIC	Política y modelo de seguridad y privacidad de la información	Seguridad Digital
TIC	Plan operacional de seguridad y privacidad de la información	Seguridad Digital
TIC	Procedimientos de seguridad y privacidad de la información.	Seguridad Digital
TIC	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Seguridad Digital
TIC	Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	Seguridad Digital
Jurídica	Acto administrativo conformación Comité de Conciliación (reglamento y operación)	Defensa Jurídica
Jurídica	Estado de procesos en contra de la entidad	Defensa Jurídica
Jurídica	Plan de Acción anual del Comité de Conciliación	Defensa Jurídica
Jurídica	Política pública de prevención del daño antijurídico	Defensa Jurídica
Jurídica	Plan de prevención del daño antijurídico	Defensa Jurídica
Sec General	Normograma de la entidad	Mejora Normativa
Sec General	Política de Servicio al ciudadano	Servicio al ciudadano
Sec General	Estado de las PQRS de la entidad	Servicio al ciudadano
Sec General	Carta de trato digno	Servicio al ciudadano
Sec General	Protocolo de servicio al ciudadano	Servicio al ciudadano



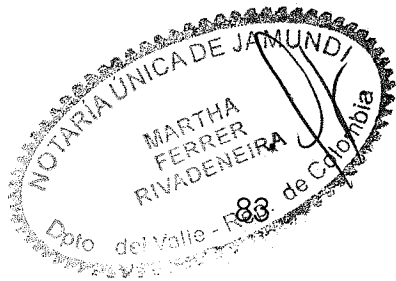
Sec General	Caracterización de grupos de valor (usuarios o ciudadanos) y otros grupos de interés	Servicio al ciudadano
Sec General	Contraseñas y usuarios del SUIT (Sistema Único de Información de Trámites)	Racionalización de trámites
Sec General	Inventario de trámites	Racionalización de trámites
Sec General / Planeación	Informes de rendición de cuentas	Participación ciudadana en la gestión pública
Sec General / Planeación	Procedimientos en temas de Rendición de Cuentas	Participación ciudadana en la gestión pública
Planeación	Herramientas o cuadros de control para realizar el seguimiento a los planes, programas y proyectos.	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
Comunicaciones	Esquema de publicaciones	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
Sec General	Diagnóstico integral de archivos	Administración de Archivos y Gestión Documental
Sec General	Inventarios documentales	Administración de Archivos y Gestión Documental
Sec General	Cuadro de Clasificación Documental	Administración de Archivos y Gestión Documental
Sec General	Tablas de Valoración Documental	Administración de Archivos y Gestión Documental
Sec General	Documentos y archivos de derechos humanos	Administración de Archivos y Gestión Documental
Sec General	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	Administración de Archivos y Gestión Documental
Sec General	Programa de Gestión Documental- PGD.	Administración de Archivos y Gestión Documental
Sec General	Tablas de retención documental - TRD	Administración de Archivos y Gestión Documental
Sec General	Plan de Conservación Documental	Administración de Archivos y Gestión Documental

Sec General	Plan de Preservación Digital	Administración de Archivos y Gestión Documental
Planeación	Diagnóstico de registros administrativos	Información Estadística
Control Interno	Plan Anual de Auditoria	Evaluación y seguimiento del sistema de control interno
Control Interno	Informes de Auditorias y otros informes de responsabilidad de la oficina con resúmenes ejecutivos	Evaluación y seguimiento del sistema de control interno
Control Interno	Consolidado del estado de avance de los planes de mejoramiento internos y externos	Evaluación y seguimiento del sistema de control interno
Control Interno	Informes de evaluación de control interno contable (Sistema CHIP), realizados para cada uno de los periodos contables.	Evaluación y seguimiento del sistema de control interno
Control Interno	Informes de Auditoría practicados por la Contraloría General de la República y/o contralorías territoriales	Evaluación y seguimiento del sistema de control interno

Link de acceso a la información:
https://drive.google.com/drive/folders/1PLOMbuhDAnUdvF_D8VFQv5gLD1c20DNf

Anexo memoria USB con 8 carpetas y dos archivos con un total de 854 archivos equivalentes a 4,25 GB.


ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ RESTREPO
Alcalde Municipal





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 47438

En la ciudad de Jamundí, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Jamundí, compareció: ANDRES FELIPE RAMIREZ RESTREPO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0016841562 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



47438-1

7af903a211

----- Firma autógrafa -----

29/12/2023 14:54:29

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de AUTENTICACION DOCUMENTO que contiene la siguiente información INFORME DE TRANSICION DE GOBIERNO.



MARTHA FERRER RIVADENEIRA

Notaria Única del Círculo de Jamundí , Departamento de Valle Del Cauca

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 7af903a211, 29/12/2023 14:55:40

